



Mujeres de Mar

Estudio sobre la Situación de las Mujeres en el sector Marítimo Pesquero de Asturias

Instituto Asturiano de la Mujer.

Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana del Principado de Asturias

Programas de formación e inserción laboral de mujeres desempleadas y de estudio y acciones de sensibilización sobre la situación de desigualdad de las mujeres en el mercado laboral

Elaborado por Fundación Mujeres Asturias

Autoras:

María José Carretero García

Goretti Avello Álvarez

Cristina Cantero Fernández

Natalia Díaz Lizano

Irene Tejedor Rodríguez

Gijón, diciembre de 2016

mujeres
FUNDACIÓN



INDICE

	Página
I. Justificación y marco normativo.....	4
II. Marco teórico.....	9
III. Metodología.....	16
IV. Aproximación cuantitativa.....	18
V. Las mujeres en empleos vinculados con el mar.....	28
1. La pesca.....	<u>28</u>
A. Las rederas.....	30
B. Las anguleras.....	37
C. Las mariscadoras y perceberas.....	41
D. Las armadoras, patronas y marineras.....	47
E. La presencia de mujeres en Cofradías de pescadores.....	51
F. Las recogedoras de ocle.....	53
G. Las conserveras.....	56
2. La marina mercante.....	<u>59</u>
VI. Conclusiones y recomendaciones.....	70
VII. Bibliografía.....	71

I. JUSTIFICACIÓN Y MARCO NORMATIVO

El mar, la mar.

Iniciamos este trabajo de investigación cómo si se tratase de un análisis semántico con el que queremos atribuir la categoría de género no sólo a un espacio natural que es forma de vida, sino a su configuración como espacio social, como categoría económica, elemento generador de comunidad y por tanto de organización social.

La mar, en femenino. Así la consideran quienes viven de ella y través de ella. La utilización del término “mar” en género femenino, que se realiza desde una perspectiva *emic*, se atribuye a una conceptualización basada en su capacidad de generar vida, en su fuerza, misterio, bravura,... No es difícil realizar una traslación de esos adjetivos al ideario simbólico de *lo femenino* y encontrar que, sobre este, reposan un conjunto de estereotipos asociados a la mujer. La construcción social de lo femenino y masculino se articula a partir de la generación de estereotipos de género, establece categorías segregadas para hombres y mujeres y concluye creando posiciones diferenciadas en las que se gesta la desigualdad.

La categoría de *lo femenino* está presente en la mar, pero la pregunta a la que trataremos de dar respuesta a través de este estudio es el hecho de **conocer si las mujeres están presentes en la mar y si lo están en una posición de igualdad real y efectiva.**

La dualidad hombre/mujer, tierra/mar, será abordada dentro del desarrollo teórico de este estudio. En este apartado, nos centraremos en trazar una primera aproximación a la realidad de hecho y de derecho con la que conviven las “mujeres de mar”. Una realidad minoritaria e invisibilizada dentro de un sector masculinizado, que desde el ámbito de las políticas públicas ha sido abordada con el objetivo de promover el despliegue del principio de igualdad de oportunidades.

Cualquier estudio de investigación social que integre una perspectiva de género y que aborde de forma directa o tangencial el papel que desempeñan hombres y mujeres, nos desvelará la **asignación social de diferentes papeles**. Frente al trabajo productivo de los hombres nos encontramos con la atribución social del cuidado, asociada a las mujeres y que se materializa en la realización de un trabajo reproductivo. Esta concepción dual, entreteje y segmenta las relaciones de ambos sexos; lo público/lo privado, lo visible/lo invisible, lo laboral/lo doméstico, la provisión/el cuidado,...

Con independencia del sector económico-social que analicemos, encontraríamos esta diferenciación, una diferenciación que está en el origen de la desigualdad. Focalizando esta reflexión sobre el **sector marítimo pesquero**, objeto de este estudio, encontramos que nos hallamos ante un **sector masculinizado** y en el que el papel de la mujer ha quedado relegado a actividades consideradas complementarias y adyacentes a la actividad principal, la pesca, actividad destinada a los hombres por ser el elemento de producción. En el ámbito de la marina mercante la situación se caracteriza por la escasa presencia de mujeres, si bien su acceso al sector se produce a través de titulaciones académicas superiores que las sitúan en jerarquías superiores en el gobierno y mantenimiento de buques mercantes.

Una visión histórica sitúa a **las mujeres en el desempeño de importantes y múltiples actividades en el sector pesquero**. Los procesos de transformación y las industrias conserveras siempre contaron con la mano de obra de las mujeres. La reparación de redes y preparación de aparejos, la clasificación del pescado, la subasta en la lonja, la venta o la contabilidad de la empresa familiar, han sido otras actividades realizadas por las mujeres, si bien estas han sido consideradas como secundarias e invisibilizadas.

El recorrido de lo histórico hacia lo contemporáneo no incorpora grandes diferencias en cuanto a la situación y condiciones laborales de las mujeres. Las actividades tradicionalmente desempeñadas por mujeres cuentan con una menor cualificación y remuneración, y en muchos casos están sujetas a la temporalidad (industria conservera, reparación de redes...) o al autoempleo como autónomas (mariscadoras), cuando no a la economía sumergida, con las consiguientes implicaciones de falta de cobertura y de prestaciones.

Por otra parte, la tardía incorporación de la mujer a las escuelas de Formación Náutica así como la subsistencia de un modelo formativo que mantiene una escasa tendencia hacia la promoción de la diversificación profesional, son claves que influyen en la escasa presencia de las mujeres en el ámbito de la marina mercante. Actualmente se viene observando un incremento en el número de alumnas con las que cuentan las Escuelas Superiores de Marina Civil y las Escuelas de Formación Náutico Pesqueras, sin embargo esta tendencia no se ve correspondida con un incremento en la presencia de mujeres en el sector marítimo.

En resumen, la posición que ocupan hombres y mujeres dentro del sector no es igualitaria. La menor presencia y la fuerte segregación existente en cuanto a actividades y roles hizo y hace necesaria una intervención desde el ámbito jurídico que articule el desarrollo de políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Así desde distintos estamentos se ha impulsado el desarrollo de un **marco normativo** que trace rumbo hacia la consecución de una igualdad real y efectiva.

Plantear cualquier análisis normativo que recaiga sobre un sector económico como la pesca o la navegación y la igualdad nos conduce directamente hacia al ámbito del derecho internacional. El **ordenamiento jurídico internacional** establece la soberanía sobre los espacios marinos y junto con el derecho comunitario organizan y distribuyen el aprovechamiento de los recursos naturales del mar. Por otra parte, la igualdad es un principio jurídico universal y como tal tiene su primer anclaje en el marco de los derechos humanos. Por ello las primeras referencias normativas provienen del ámbito internacional.

La Primera Declaración de Derechos Humanos promulgada por Naciones Unidas nace con el objetivo de evitar cualquier tipo de discriminación. Desde este primer paso, dotado de una concepción generalista de las situaciones de discriminación, se avanzó hacia posicionamientos más específicos como la Declaración efectuada en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Las distintas conferencias mundiales auspiciadas por Naciones Unidas supusieron un importante impulso al desarrollo de políticas en materia de igualdad, especialmente la Conferencia de Beijing del año 1995. El objetivo prioritario de la declaración de Beijing ha sido *“la eliminación de todos aquellos obstáculos que dificultan la participación de las mujeres en la vida pública y*

privada". La importancia de esta conferencia va más allá de los objetivos y medidas que plantea, pues en ella se articula como estrategia el mainstreaming de género. Esta herramienta permite incorporar un enfoque de género a las políticas públicas en todos los niveles y en todas las etapas, por parte de la totalidad de actores implicados en la definición de las medidas.

La **Unión Europea** adopta este criterio transversal que se engrana como herramienta propulsora del desarrollo del principio de igualdad y trato reconocidos en los Tratados de Ámsterdam, así como en el Tratado Constitucional de 2004 y en los distintos programas de Acción de la Comisión, desde el 2006. En el marco europeo también encontramos el Compromiso estratégico para la igualdad entre mujeres y hombres 2016-2019, que expresamente señala que *la promoción de la igualdad de entre mujeres y hombres es una actividad básica para la Unión Europea, pues constituye un valor fundamental de la UE*. En este documento se fijan cinco áreas temáticas de acción entre las que destacaríamos las vinculadas al *aumento de la participación de la mujer en el mercado laboral y promoción de la igual independencia económica de mujeres y hombres*, la *reducción de las disparidades entre sexos existentes en las retribuciones, los ingresos y las pensiones, para así combatir la pobreza entre las mujeres y la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en la toma de decisiones*.

Trasladándonos hacia el ámbito normativo relacionado con la pesca y la explotación de recursos marítimos nos encontramos con una sucesión de Reglamentos relativos al Fondo Marítimo y de Pesca, que establecen *los retos, objetivos y orientaciones que podían fijarse para la Política Pesquera Común*. El actual FEMP, vigente durante el periodo 2014-2020 se estructura en torno a seis prioridades que además de afianzar las políticas comunes y promover la extracción sostenible de los recursos, incorporan elementos dirigidos a fomentar el empleo, con especial consideración hacia las mujeres y los/las jóvenes. A partir de este documento cada estado miembro asume la responsabilidad de elaborar un programa operativo que establezca las actuaciones a desarrollar y su planificación económica. En la configuración de este documento se trató de asegurar la representación de todas las partes interesadas, el Instituto de la Mujer estuvo presente, en la fase diagnóstico de necesidades, con el objetivo velar por *la igualdad entre hombres y mujeres*.

Para analizar el tratamiento que nuestro ordenamiento jurídico confiere al principio de igualdad debemos hacer una primera referencia a la **Constitución Española** que considera la igualdad como *derecho fundamental*. En su artículo 14 se reconoce *"la igualdad ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social"*.

Sin embargo y pese al pleno reconocimiento de la igualdad formal ante la ley, la realidad nos devuelve numerosas muestras de que la igualdad real y efectiva aún es una asignatura pendiente. Así, la **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres** reconoce la subsistencia de situaciones de violencia de género, discriminación salarial, mayores tasas de desempleo femenino, escasa presencia de las mujeres en puestos de responsabilidad política, social, cultural y económica, dificultades de conciliación laboral y familiar...

El desarrollo normativo que establece esta ley incoa a los poderes públicos a acometer medidas para erradicar de las situaciones de desigualdad así como para la incorporación del transversal

del principio de igualdad en la totalidad de las políticas públicas generadas desde el ámbito Estatal.

Un ejemplo de este planteamiento transversal se reconoce en el **Plan de Igualdad de género del sector pesquero y acuícola 2015-2020**, promovido desde la Dirección General de Pesca y que pretende actuar como herramienta de lucha contra las situaciones de discriminación que se producen en el sector pesquero, incorporando directrices que actúen para:

- Fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el acceso y promoción en el mercado laboral en el sector pesquero y acuícola e impulsar el emprendimiento de las mujeres.
- Mejorar las condiciones de trabajo, así como la calidad de la vida de las mujeres del sector pesquero y acuícola.
- Impulsar el reconocimiento y la igualdad de trato y no discriminación de las mujeres en el sector pesquero y acuícola.
- Impulsar el liderazgo y empoderamiento de las mujeres del sector pesquero y acuícola.

Este Plan cuenta con un ámbito de aplicación nacional, si bien atiende tanto a las particulares de cada sector de actividad como a las características que presentan las distintas Comunidades Autónomas por la tipología de actividades realizadas o por la mayoritaria presencia de mujeres, como el caso de las mariscadoras y rederas de Galicia.

La Comunidad Autónoma del **Principado de Asturias**, en el marco de sus competencias también desarrolla normativa tanto en el ámbito de la igualdad como promueve iniciativas de promoción del sector pesquero. Con fecha, 11 de marzo de 2011 entró en vigor la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y la Erradicación de la Violencia de Género del Principado de Asturias. En este texto legal se reproduce la incorporación del mainstreaming de género en el desarrollo de las actuaciones llevadas a cabo por la Administración del Principado de Asturias. A lo largo del articulado de esta ley autonómica de igualdad no se realiza ninguna referencia expresa al medio marino, como sí se hace del medio rural. Obviamente las acciones previstas por el texto legal son de aplicabilidad directa sobre las mujeres vinculadas al sector marítimo pesquero. Integrando las medidas recogidas en la ley para favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito laboral y formativo, nos encontramos la existencia de acciones dirigidas a favorecer la participación igualitaria, el fomento la iniciativa emprendedora, la vigilancia sobre la existencia de un trabajo digno que evite entornos intimidatorios, el establecimiento de modelos de orientación laboral en los que se informe a las desempleadas sobre las posibilidades de acceder a ocupaciones o sectores de actividad con menor índice de empleo femenino, el apoyo o la promoción de medidas que favorezcan la conciliación....

Este texto legal encuentra su acomodo programático en el I Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Principado de Asturias. En su redacción de nuevo encontramos una omisión específica (al contrario que en el ámbito rural) para la promoción la igualdad en el ámbito marítimo si bien de nuevo las medidas dirigidas al fomento del empleo femenino, de la iniciativa empresarial y de la supresión de barreras de género en la elección de estudios, serían de aplicabilidad en este sector.

La promoción de la iniciativa empresarial de mujeres, con su referente a través de la Escuela de Emprendedoras y Empresarias de Asturias, la convocatoria de pruebas para el reconocimiento de la competencia profesional para la confección y mantenimiento de artes y aparejos y su homólogo formativo, con consideración de certificado de profesionalidad, o incluso la resolución emitida por la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos naturales que modifica el horario del sistema de veda de las artes de miños y palangrillo de lubina con el objetivo de facilitar la conciliación de la vida laboral familiar de los y las profesionales de este sector, son muestras de avances en la consecución de la igualdad efectiva.

A través de este estudio trataremos de analizar la realidad en la que se encuentran las mujeres del sector, sus dificultades, sus expectativas y sobre todo su forma de vida, una forma de vida desconocida e invisibilizada.

II. MARCO TEÓRICO

LA DICOTOMÍA MAR/TIERRA Y MASCULINO/FEMENINO

Tradicionalmente, los empleos vinculados a la mar, tanto en el sector pesquero como en el tráfico marítimo, han estado estrechamente asociados a lo masculino. Podría decirse que incluso monopolizados por los hombres, sesgo que sigue presente en la actualidad, si bien es cierto que algo más atemperado, como se expondrá a lo largo de este trabajo. Es importante comprender las causas que influyen en esta configuración, así como las justificaciones culturales que simbólicamente han mantenido la industria del mar preferentemente dentro del área laboral masculina. En este sentido, no es descabellado hablar del “peso de la tradición”, es decir, del funcionamiento de parámetros culturales generados en el pasado y que en la actualidad siguen articulando los comportamientos y mentalidades del sector. De no tenerlos en cuenta, no se comprendería en profundidad los roles, las profesiones y el peso específico de la mujer en la mar hoy en día. A este respecto, **resulta muy ilustrativa la creencia de que la presencia de una mujer a bordo traerá mala suerte, por condensar toda una construcción mental sobre la participación femenina en según qué tareas de la mar.** Esta creencia es propia de Asturias y de toda Europa, y es heredera de épocas pasadas, imbricándose en las prácticas actuales de un modo tal que condiciona y manifiesta muchos de los comportamientos que conforman las oportunidades laborales de la mujer en la mar. En 1808, el capitán de la Armada Británica Collingwood, al saber que una mujer se encontraba a bordo de una de las naves de su escuadra, ordenó su inmediato desembarco, hecho que consignó en su diario con las siguientes palabras:

Jamás he conocido a una mujer que viajara a bordo de un barco sobre el que no se cerniera la desgracia. (Cordingly, 2001: 154).

Si se realizase una encuesta sobre por qué los hombres son quienes integran o “deben” integrar la tripulación de un barco, un altísimo porcentaje de las respuestas incidirían en dos cuestiones fundamentales que, a juicio de las personas encuestadas, explicarían este predominio masculino: la fuerza física necesaria y el peligro que implican la pesca y el tráfico marítimo. Ambos conceptos integran la imagen cultural de la virilidad, definida como la “aptitud para el combate y para el ejercicio de la violencia” (Bourdieu, 2000: 68). Si hay algo común a la pesca y el tráfico marítimo es el riesgo que supone enfrentarse a un medio incontrolable e impredecible como es la mar, contra la que se “lucha” físicamente achicando agua, manejando con pulso firme el timón, antiguamente arriando o desplegando velas, paleando más carbón a la caldera, etc. El alto índice de mortalidad padecido por los trabajadores del mar no deja lugar a dudas sobre el símil de combate establecido por Bourdieu. Así, el informe *Causas de los accidentes marítimos muy graves en la pesca 2008-2013*, encargado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, concluye:

*La pesca ha sido y sigue siendo una de las ocupaciones con mayores índices de siniestralidad. Los accidentes graves y mortales superan ampliamente a los de la mayoría de las actividades económicas.*¹

Los accidentes analizados en dicho informe se refieren a la mortalidad causada por hundimientos, accidentes operacionales, abordajes, escoras, incendios, colisiones, inundaciones y varadas. Inconscientemente, todos estos sustantivos remiten a un contexto de lucha y combate, y podrían fácilmente utilizarse para describir el enfrentamiento y la derrota de una flota naval de guerra. Es decir, de nuevo están funcionando parámetros de virilidad que no encajan con los adjetivos y atributos que culturalmente han definido a las mujeres.

La alta siniestralidad en la actividad pesquera produjo que, al menos desde el s. XVIII², las Cofradías de Pescadores, dispusiesen de un fondo de socorro para las viudas de aquellos asociados muertos mientras faenaban en la mar. En la misma línea de apoyo, en los puertos asturianos era costumbre entregar a la viuda el *quiñón*³ que hubiese correspondido a su marido, hasta que uno de sus hijos tuviese edad suficiente como para enrolarse en la embarcación.

Es por tanto la lucha y la violencia implícita en ella lo que en primer término define la virilidad y los trabajos vinculados a la mar. La utilización unánime del sustantivo femenino “la mar” por parte de quienes viven de ella, frente al masculino “el mar” que emplean los extraños, no es gratuito, sino que funciona y retroalimenta la simbología masculina que impregna este sector laboral. Así, contra quien se lucha y a quien debe vencerse es un enemigo femenino, mientras que el grueso del “ejército”, la tripulación, está compuesto por hombres. Esta visión de opuestos, que culturalmente explica y simplifica la realidad como medio para abordarla, produce una marginación de la mujer, a quien para protegerla del peligro o para protegerse del peligro que supone ella misma, se la relega a tareas fuera de la mar, en la seguridad de tierra adentro.

Siguiendo a Bourdieu, los trabajos masculinos se distinguen por su brevedad, espectacularidad y publicidad. Por su parte, el perfil laboral de la mujer, se inscribe en actividades vinculadas a la familia, continuadas, cotidianas, repetitivas y monótonas. Este contraste entre los trabajos y profesiones asignadas según el sexo de sus protagonistas, puede reducirse al binomio simbólico de mujer: pasividad / hombre: actividad. Es cierto que a partir de 1979, año en que se permitió a las mujeres cursar estudios superiores en las Escuelas de Náutica, junto a la capacitación académica exigida para el desempeño de las profesiones en la sección de puente o de máquinas, y las pruebas objetivas de selección, han producido una mayor presencia de la mujer en el tráfico marítimo. No obstante, su presencia dentro de la *compañía pesquera* y la tripulación de barcos

¹Moreno Reyes, Francisco José & María Gómez-Cano Alfaro (2014): *Causas de los accidentes marítimos muy graves en la pesca 2008-2013*, Madrid: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

² Las escasas ordenanzas y estatutos de Gremios de Mareantes y Cofradías de Pescadores que se conservan anteriores al s. XVIII, no especifican la asistencia a las viudas, aunque sí a los marineros incapacitados para embarcarse por su edad o problemas de salud.

³ Diccionario General de la Lengua Asturiana: *Cada una de las tres partes en que se dividen las ganancias de la pesca. Cada parte proporcional que corresponde al marinero en las ganancias de su lancha. Sueldo del marinero.*

sigue siendo excepcional, por lo que aún resta mucho camino para desarticular el binomio simbólico mencionado.

Los canales de enrole en la flota pesquera siguen circuitos de parentesco o redes sociales, y hasta la década de 1990 no exigían cualificación académica ni experiencia previa. El sistema de aprendizaje se basaba en la acumulación progresiva de conocimiento, comenzando como aprendiz, el llamado *cho* o *rapaz* de lancha, y terminando en puestos de mayor responsabilidad en la misma o en otra embarcación. Esto es una dificultad añadida para las mujeres, que en este contexto “familiar”, como se expondrá a continuación, siguen desempeñando labores en tierra que tampoco exigen una cualificación académica previa y tienen dificultades para superar esa barrera simbólica mar/tierra. Mayoritariamente, las ocupaciones femeninas en el sector pesquero siguen siendo las tradicionales, todas ellas conceptuadas como labores de apoyo o complemento a la actividad familiar principal, que es la pesquería mar a dentro y cuyos protagonistas son los “hombres de la casa”.

LA ECONOMÍA MARINERA

Dentro del ámbito marítimo deben distinguirse dos sectores claramente diferenciados, cada uno con unas características económicas, sociales y culturales propias, que conllevan una integración profesional de la mujer también distinta, tanto a lo referido a su grado de presencia como a la tipología de la misma.

Por una parte está el **sector pesquero**, donde la profesión del “cabeza de familia” determina la del resto de los miembros del grupo doméstico, cada uno de los cuales colabora en la “empresa familiar” acorde a un reparto de tareas establecido según la edad y el sexo. Esta situación no tiene por qué implicar la propiedad de un barco. Es decir, que tanto la familia del armador, como la del patrón y los marineros se aplicarán en asegurar y aumentar los ingresos provenientes de la faena en el mar. En este sentido, la expresión *compañía pesquera*, utilizada para designar a la tripulación de la embarcación, evidencia ese rasgo familiar o de comunidad. Su correspondencia material es el sueldo “a la parte”, según el cual se cobra acorde con el cargo desempeñado y el montante de las capturas. Esto supone que los ingresos son muy variables y que las pérdidas y las ganancias se reparten entre la tripulación, como sucede con el pago de la cuota de la tripulación por el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar (en adelante RETM), que de forma global se carga al monte mayor. Así, el armador siempre gratificó a su *compañía* con una pequeña parte de la pesca, aquella con mala presencia o escasa apreciación en el mercado. Ésta no se rulaba y recibía la denominación de *rancho*, *cesta* o *chamusquis*, dependiendo del puerto. Este sentido de comunidad se transmitía a las familias de la *compañía pesquera*, quienes con su colaboración buscaban maximizar los beneficios obtenidos con la pesca y por tanto aumentar el “sueldo” a la parte que quedaría en casa.

Los jóvenes heredaban la dedicación económica de sus mayores, enrolándose en la misma embarcación que sus padres, primero como aprendices, luego como marineros y quizá después como patrón o armador. De este modo, la *compañía pesquera* continuaba funcionando generación tras generación, con los lógicos cambios y rupturas que conlleva cualquier evolución histórica. Pese a ello, puede perfilarse al sector pesquero como un ámbito en el que la tradición

familiar juega un peso importante. Es cierto que desde la entrada en vigor del *Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para el personal de los buques pesqueros (STCW-F)*, el 7 de julio de 1995, consolidado en el *Real Decreto 36/2014, de 24 de enero, por el que se regulan los títulos profesionales del sector pesquero*, se viene exigiendo cualificación profesional para las secciones de puente, polivalente y máquinas, correspondientes a los puestos de patrón (en sus variedades de altura, de litoral, costero polivalente y local de pesca), capitán de pesca y mecánico (mayor naval y naval), así como para el radioperador. Para los marineros únicamente se exige un curso formativo de 23 horas, pero no se trata de una formación académica superior, sino de una formación técnica, y el sistema de reclutaje mayoritario sigue apoyándose en los lazos y la tradición familiar.

Por otra parte está el sector del **tráfico marítimo**, donde **la profesión es individual** y no arrastra tras de sí a ningún miembro de la familia conceptualizado como colaborador o facilitador. Lógicamente, si en la familia hay algún miembro con esta misma profesión, pueden funcionar canales de afinidad, costumbre o hábito, que predispongan a la generación joven a seguir el mismo camino laboral de sus mayores. El acceso al puesto laboral exige la obtención de **certificación académica** superior en las escuelas de Náutica y Transporte Marítimo, así como presentar un buen *curriculum vitae* a las empresas, que determine la contratación. Otra diferencia fundamental respecto al sector pesquero es que el **salario es fijo y se cobra mensualmente**, acorde a los convenios laborales del sector. Por tanto, no funciona ningún tipo de comunidad, pues todas las tareas y responsabilidades del barco se rigen por un mismo sistema de contraprestación, donde cada necesidad del barco corresponde a un puesto de trabajo, al que se accede por méritos curriculares, con su retribución particular. Frente a la comunidad, en el tráfico marítimo funciona la individualidad y estanqueidad.

LOS EMPLEOS FEMENINOS EN EL SECTOR PESQUERO

Las ocupaciones femeninas tradicionales, acordes a la barrera simbólica mar/tierra, siguen presentes en la actualidad. Igualmente tiene un peso destacado la conceptualización de los trabajos de la mujer como un apoyo o complemento a la dedicación principal del marido y la familia, marineros de profesión.

La inestabilidad del sector pesquero, donde se cobra “a la parte” según las capturas obtenidas y el precio de venta en la rula, donde el mal tiempo impide salir a faenar y los meses de invierno son difíciles para la familia por el descenso de los ingresos, ha determinado que el trabajo de la mujer se perfilase como una ayuda familiar que compensase las épocas malas del sector pesquero y estabilizase la economía doméstica. Junto a los empleos tradicionales como rederas, mariscadoras, anguleras, vendedoras ambulantes de pescado, escabecheras o salazoneras, la llegada de las fábricas de conservas a los puertos asturianos en el s. XIX, supuso otra oportunidad laboral para las mujeres, que permitió mejorar el nivel de ingresos familiar, aunque también fuese un trabajo inestable y sujeto a las costeras.

De forma general, las ocupaciones enumeradas pueden agruparse en tres actividades principales: los empleos subalternos que dependen de uno principal, el barco o *compañía pesquera*, como son las rederas; los empleos semi-autónomos, que se perciben como un

suplemento a la economía y dieta familiar⁴ y que también participan de ciertas características de los empleos subalternos, como son las mariscadoras y anguleras; y los empleos complementarios, dependientes de las capturas obtenidas por los “hombres de la casa” y de la comunidad marinera, caso de todos los demás.

Esta distribución laboral resulta fundamental para comprender su valoración social y el protagonismo masculino o femenino de cada actividad en la actualidad. Así, se observa cómo las rederas y operarias de las fábricas de conservas son en su mayoría mujeres, mientras que sus propietarios son hombres, y cómo en la captura de percebe y angula también son ellos quienes numéricamente controlan el sector. Una de las motivaciones para esta desproporción es la autonomía implícita a la pesca del percebe y la angula, cuyo éxito depende de la pericia individual y no se subordina a un empleador principal. Esta relativa autonomía, junto a los altos precios que alcanzan en el mercado las especies capturadas, rompe con el perfil femenino asignado en el pasado a estas labores, teñido de desprestigio, subalternidad e incluso marginalidad. Cuando un nicho laboral alcanza buenos rendimientos económicos y seguidamente es objeto de crédito social, los hombres comienzan a participar en él, relegando a las mujeres a un segundo plano.

Teniendo en cuenta lo dicho hasta ahora, puede pensarse que la mujer es una actora secundaria, cuyo único papel es el de coadyuvar a que el hombre pueda desempeñar su actividad con todas las garantías de éxito. Sin embargo, y precisamente por ello, por ser una pieza fundamental dentro de la economía familiar, esta posición no se corresponde con el prestigio y poder de la mujer en las comunidades marineras. Ellas eran quienes “cortaban el bacalao”, mujeres que fumaban, bebían y jugaban a las cartas, actitudes que muchos viajeros extranjeros que visitaron los puertos asturianos anotaron, con gran sorpresa, en sus diarios. Los altos índices de mortalidad de los marineros, así como sus largas ausencias mientras faenaban, sobre todo durante la costera del bonito, creaban un vacío de poder masculino que fue ocupado por sus mujeres y que nunca abandonaron, mientras siguieron siendo parte fundamental de la economía familiar.

En la actualidad, esta situación de partida ha experimentado cambios sustanciales debido a diversos factores. Entre ellos cabe destacar la progresiva normativización de las actividades femeninas, que dejaron de ser una ocupación perteneciente a la economía sumergida para visibilizarse a efectos fiscales a través de la obligación de alta en el RETM. La deslocalización de las industrias conserveras, que en la década de 1980 comenzaron a instalarse en Galicia, para después migrar a circuitos extra-europeos, donde la mano de obra es más barata, causaron el cierre progresivo de las fábricas que funcionaban en los puertos asturianos. Este proceso mermó las salidas laborales de las mujeres, lo que unido a la crisis del sector pesquero, ha provocado que muchas estén inmersas en situaciones de domesticidad y que otras hayan buscado empleos fuera de la esfera marinera. No obstante, el rasgo marinero sigue presente y, aunque numéricamente no haya tantas mujeres desempeñando actividades marineras, su papel en la comunidad se ha redefinido y adaptado a las circunstancias actuales, surgiendo nuevos nichos

⁴ Hasta mediados del siglo XX, los moluscos (mejillones, *llámparas*, almejas, navajas, bígamos, percebes) y los oricios no eran apreciados en el mercado y formaban parte de la dieta de los marineros más desfavorecidos. En el occidente asturiano, los oricios se vendían como abono a los campesinos, por su alto contenido en calcita.

profesionales que unas veces enlazan con la tradición y otras suponen una clara ruptura respecto a ella.

Un indicador de esta dinámica rupturista son las iniciativas asociativas que en los últimos años han comenzado a organizar las mujeres, conscientes de que su dispersión geográfica y trayectoria individualista son un freno para lograr dignificar y profesionalizar su actividad, así como obtener mejores condiciones laborales y empoderar a la mujer en el sector pesquero-marítimo.

En 2011 se creó la *Asociación de Rederas de Bajura de Asturias*, con sede en Lastres (Colunga) e inicialmente integrada por seis socias. Desde su constitución ha llevado a cabo diversos encuentros con asociaciones de mujeres de su mismo sector, a nivel nacional, principalmente con la Federación Galega de Redeiras. Sus objetivos se desglosan a continuación:

- Representación, gestión, defensa y promoción de los derechos e intereses de las rederas.
- Conservar, dignificar, promocionar, revalorizar y divulgar el trabajo artesanal de las rederas.
- Promover actividades de formación, información, asesoramiento e investigación sobre el oficio.
- Favorecer el intercambio de experiencias con las asociaciones del sector pesquero.
- Colaborar con las Administraciones Públicas y entidades privadas para el desarrollo de actuaciones que mejoren las condiciones laborales del colectivo de rederas y las del propio sector pesquero.
- Combatir el intrusismo laboral y la competencia desleal.
- Promover la diversificación de actividades y la creación de fuentes de ingresos complementarias⁵.

En el apartado correspondiente a las rederas se explicitará con más detalle los pormenores de esta asociación.

En 2012 se creó la *Asociación de Mujeres Marineras de Occidente*, con catorce socias ligadas a la actividad pesquera en los concejos de Navia, Coaña, El Franco y Tapia, por ser rederas, mariscadoras o simplemente familiares de pescadores. La iniciativa comenzó a gestarse con el apoyo de la Fundación Parque Histórico del Navia y del Grupo de Acción Costera Navia-Porcía, disfrutando de ayudas provenientes de los Fondos Europeos para el Desarrollo Regional (FEDER). Entre los objetivos de la asociación, se encuentran:

- Visibilizar, reconocer y promover el trabajo y labor de las mujeres del sector pesquero, y de la mar en general.
- Generar oportunidades para que las mujeres tengan más posibilidades en el sector pesquero y mariner.
- Fomentar la participación, emprendimiento y entrada de las mujeres en el sector pesquero, mariner y otros ámbitos relacionados con éstos.

⁵ Fuente: Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero.

- Profesionalizar y dignificar las profesiones y las mujeres que trabajan en el sector pesquero y maradero.
- Realizar actividades, talleres, eventos, viajes, etc. con fines culturales, deportivos, formativos, lúdicos, etc.⁶

Pese a estos prometedores inicios, hoy en día la asociación se encuentra sin actividad.

⁶ Fuente: Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero.

III. METODOLOGÍA

El presente estudio se ha elaborado a través de la recogida y análisis de información tanto cuantitativa como cualitativa proveniente de diversas fuentes.

Los principales **datos cuantitativos** analizados sobre la presencia de mujeres en el sector han sido facilitados por las siguientes entidades, que han mostrado su total colaboración e interés por la finalidad perseguida por el estudio:

- Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI). Datos sobre presencia de mujeres y hombres en el sector pesca, acuicultura e industria conservera de pescados y mariscos.
- Dirección General de Pesca Marítima del Principado de Asturias. Datos sobre el nº de mujeres y hombres con distintas licencias de pesca.
- Centro Integrado de Formación Profesional del Mar de Gijón. Datos sobre presencia de alumnas y alumnos por ramas de formación.
- Escuela Superior de Marina Civil de la Universidad de Oviedo. Datos sobre presencia de alumnas y alumnos por ramas de formación.
- Federación de Cofradías de Pescadores de Asturias. Datos sobre la presencia de mujeres y hombres en los órganos de representación.

Así mismo se han consultado muchos otros recursos web con datos cuantitativos sobre otras cuestiones de interés (flota asturiana, empresas conserveras, empleos...).

La **información cualitativa** recogida y analizada más relevante es sin duda alguna la proveniente de las entrevistas realizadas. Muchas mujeres en profesiones vinculadas con la mar nos han facilitado sus testimonios sobre su experiencia de trabajo y su historia vital. Teniendo en cuenta que algunas de ellas nos han solicitado que no facilitásemos sus datos, hemos omitido todos sus nombres y su procedencia, dado que la baja presencia de mujeres las profesiones analizadas provocaría que solamente su nombre de pila y/o población de residencia sirviera para identificarlas. Las **mujeres entrevistadas** han sido:

- 4 rederas
- 2 anguleras
- 2 perceberas
- 2 perceberas-marineras
- 1 armadora-patrona
- 1 socia de empresa de ostras
- 1 oficial de 1ª marina mercante
- 4 alumnas del CIFP del Mar y 1 ex alumna

También se ha entrevistado:

- Dos personas del Concejo de Llanes cuyas familias se dedicaron en el pasado a la recogida de ocle.
- Dos empresas conserveras

Además se han realizado también entrevistas a **agentes clave**:

- Carmen Laviada. Ex Jefa del servicio de estructuras Pesqueras de la Dirección General de Pesca y participante en los Congresos de la red española de mujeres en el sector pesquero.
- Lucía Fandos. Investigadora en el Museo Marítimo de Asturias en Luanco y autora del libro “Historia de Gozón (a través de sus mujeres)”.
- Indalecio Estrada. Director del C.I.F.P. del Mar.

Así mismo se ha establecido contacto (o se ha intentado establecer) con todas las **Cofradías de pescadores**, para la solicitud tanto de datos cuantitativos como cualitativos, y establecer contacto de cara a posibles entrevistas con las mujeres asociadas a las mismas. Los resultados han sido dispares y en algunos casos han mostrado total colaboración, mientras que en otros no ha podido ni tan siquiera establecerse el contacto (ni telefónico y ni por correo electrónico).

Finalmente se han revisado diversas fuentes documentales, legislación, estudios, informes, artículos periodísticos... que aparecen citados a lo largo del documento o bien en el apartado final de bibliografía.

IV. APROXIMACIÓN CUANTITATIVA

Existen varias dificultades para ofrecer cifras detalladas y exactas sobre las mujeres que desempeñan las distintas actividades vinculadas con el sector marítimo y pesquero. La principal fuente de información son las estadísticas de afiliación al **Régimen Especial de los Trabajadores del Mar** (RETM), que aportan datos actualizados y desagregados por sexo y según cuenta propia o ajena, pero no permite conocer el tipo concreto de actividad desempeñada de todas las que se incluyen en este régimen, que son las siguientes ocupaciones⁷:

Por cuenta ajena

- a. Personal técnico o tripulación de las embarcaciones, buques o plataformas de: marina mercante, pesca marítima, de tráfico interior de puertos, deportivas y de recreo, y de plataformas de exploración/ explotación de recursos marinos sobre el lecho del mar.
- b. Personal de investigación, observación de pesca y de seguridad a bordo de embarcaciones de marina mercante o pesca marítima.
- c. Personas dedicadas a la extracción de productos del mar.
- d. Personas dedicadas a la acuicultura (exceptuando a la terrestre y en agua dulce).
- e. Buceadores/as extractores/as de recursos marinos.
- f. Buceadores/as con titulación profesional en actividades industriales.
- g. Rederos y rederas.
- h. Estibadores/as portuarios/as.
- i. Prácticos/as de puerto.
- j. Personas trabajadoras que desarrollen actividades de carácter administrativo, técnico y subalterno en empresas marítimo-pesqueras y de estiba portuaria, al servicio de las cofradías de pescadores y sus federaciones, de las cooperativas del mar y de las organizaciones sindicales del sector marítimo-pesquero y asociaciones de armadores.

Por cuenta propia

- a. Personal técnico o tripulación de las embarcaciones, buques o plataformas de: marina mercante, pesca marítima, de tráfico interior de puertos, y deportivas y de recreo.
- b. Acuicultura desarrollada en zona marítima o marítimo-terrestre.
- c. Los/as mariscadores/as, percebeberos/as, recogedores/as de algas y análogos/as.

⁷http://www.seg-social.es/Internet_1/Trabajadores/Afiliacion/RegimenesQuieneslos10548/RegimenEspecialdeTr32840/index.htm

- d. Buceadores/as extractores/as de recursos marinos.
- e. Buceadores/as con titulación profesional en actividades industriales.
- f. Rederos y rederas.
- g. Prácticos/as de puerto.

Familiares colaboradores de la persona trabajadora por cuenta propia (incluidas por cuenta propia en el Régimen Especial): cónyuge y parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive, que trabajen con ellas en sus explotaciones de forma habitual, convivan con el cabeza de familia y dependan económicamente de él, salvo que se demuestre su condición de asalariados.

Además, a pesar de no estar incluida dentro del RETM, se suele considerar como una actividad relacionada con el sector marítimo y pesquero la de la **industria conservera de pescados y mariscos**, por su larga historia de estrecha vinculación entre dichas actividades por las personas, familias y poblaciones dedicadas a la mar.

Si bien, tal y como se expondrá más adelante, dentro de las actividades de pesca y marisqueo se puede acceder a información más detallada sobre el número de mujeres en cada una de las distintas actividades a partir de las licencias para el desempeño de las mismas, en estas actividades los cálculos también son complejos ya que, tal y como se nos ha dejado entrever desde diversas fuentes consultadas, dicho de manera coloquial “ni son todas las que están, ni están todas las que son”.

Esto quiere decir que, por una parte, hay mujeres trabajando en el sector que permanecen ocultas o invisibles a las estadísticas porque desarrollan su trabajo de manera no formal, como apoyo o complemento a las tareas desarrolladas por sus maridos, compañeros, hijos... dentro del ámbito familiar y sin cotizar, considerándose su trabajo un complemento o ayuda, y sin que por lo tanto cuenten con un reconocimiento profesional ni jurídico, lo que les sitúa en una posición de dependencia económica (presente y futura, por no generar derecho a prestaciones contributivas).

Por otra parte, habría otras mujeres en situación en alta en el régimen especial del mar, que no estarían realmente vinculadas con las actividades de pesca o marisqueo, y cuyas cotizaciones estarían planteadas como una estrategia económica familiar, bien de cara a la organización de la fiscalidad y las cotizaciones, o bien de cara a incrementar las posibles capturas.

Esta situación es totalmente asimilable a la detectada a través del estudio “La participación de las mujeres en las cooperativas agro-alimentarias” realizado en el marco del Proyecto Integra: Mujeres de las cooperativas y liderazgo empresarial⁸, destinado a realizar un diagnóstico y análisis acerca de las barreras para la participación de las mujeres en los órganos de gestión de las cooperativas agro-alimentarias y en el cual se plasman las diversas y complejas relaciones entre titularidad de la explotación y desempeño de trabajo en la misma, que van desde las mujeres titulares que no poseen contacto con la explotación (por motivos fiscales, mayores

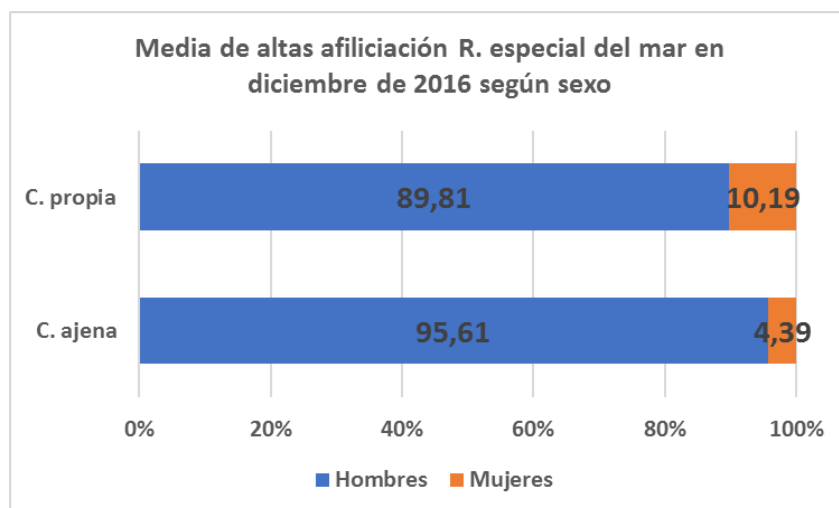
⁸<http://www.agro-alimentarias.coop/ficheros/doc/04082.pdf>

subvenciones...) a las mujeres que trabajan en las explotaciones pero que no son titulares ni cotitulares de las mismas (y cuyo trabajo es considerado ayuda familiar).

Esta puntualización no pretende en ningún caso dar a entender que no hay mujeres realmente en contacto con la mar y trabajando en el sector, sino que pretende ser un mero indicativo de la dificultad para establecer cifras fiables de las mujeres dedicadas a las actividades relacionadas con la pesca.

Los datos de afiliación del RETM más actuales, referidos a diciembre de 2016, señalan como media de las afiliaciones en dicho mes en Asturias unas **50 mujeres por cuenta ajena y 64 por cuenta propia** (frente a unos 1.100 y 564 hombres respectivamente en dicha situación).

Estas cifras muestran una **baja presencia de mujeres, especialmente contratadas por cuenta ajena**, donde solamente representan el 4,39% del total, frente a un 10,19% afiliadas por cuenta propia, tal y como se muestra en el siguiente gráfico.

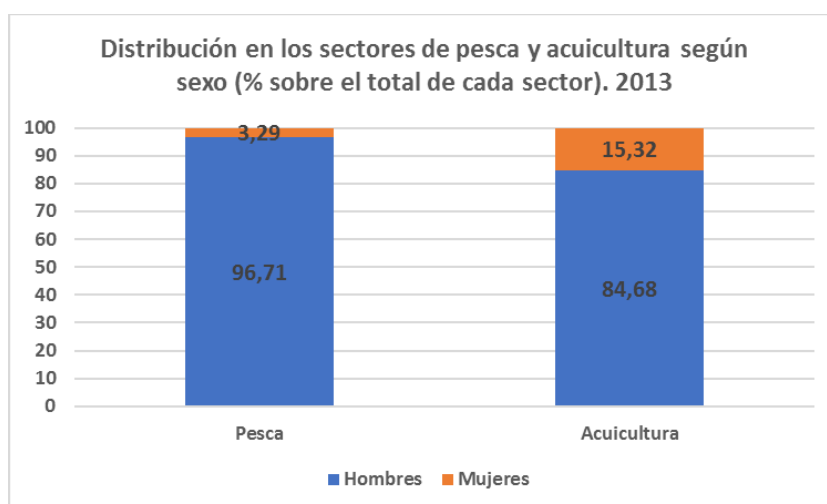


Si se analiza la evolución en los últimos años de los que se dispone información desagregada por sexo (los datos anteriores a 2009 no están disponibles desagregados)⁹, en la siguiente tabla se puede comprobar que la **media de las afiliaciones** (se han tomado los datos del mes de diciembre de cada año) se han mantenido con pocas variaciones a lo largo de este periodo para las mujeres, mientras que para los hombres se observan mayores oscilaciones, siendo destacable el incremento de afiliaciones masculinas por cuenta propia, en las que se ha producido un incremento del 35,2%.

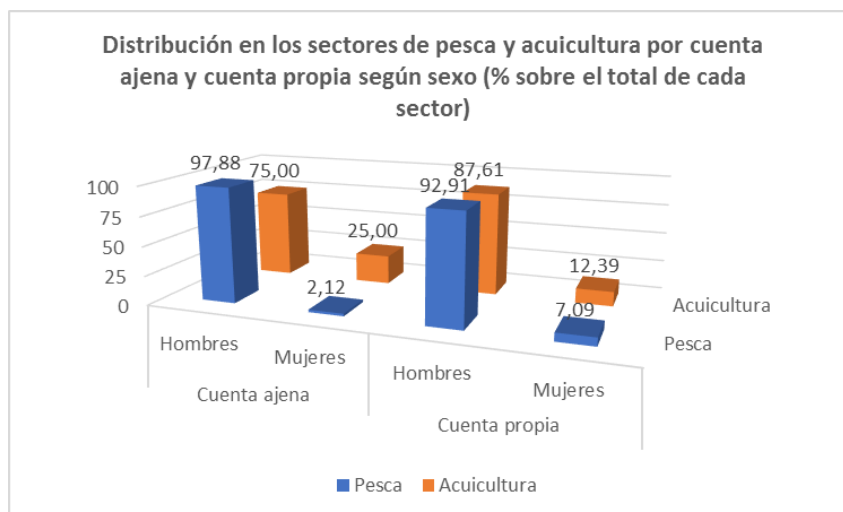
⁹http://www.seg-social.es/Internet_1/Estadistica/Est/AfiliacionAltaTrabajadores/SeriesDeAfiliacionPublicadasDesde1999/index.htm

	Cuenta ajena		Cuenta propia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2009	1.143,26	47,36	417,63	68,10
2010	1.163,42	43,26	433,31	69,00
2011	1.190,65	43,4	463,70	65,00
2012	1.219,35	45	483,05	64,58
2013	1.162,77	40,72	434,38	61,44
2014	1.187,15	43,57	435,47	58,47
2015	1.048,78	46,63	463,63	61,00
2016	1.100,65	50,5	564,55	64,05

Teniendo en cuenta de manera desagregada los datos referidos a la pesca y a la acuicultura, los datos proporcionados por el SADEI del año 2013 (aún no se dispone de información más reciente desagregada por sexo) muestran como la presencia relativa de mujeres es superior en el sector de la acuicultura, mientras que en el sector de la pesca se ve reducida a un 3,29%.



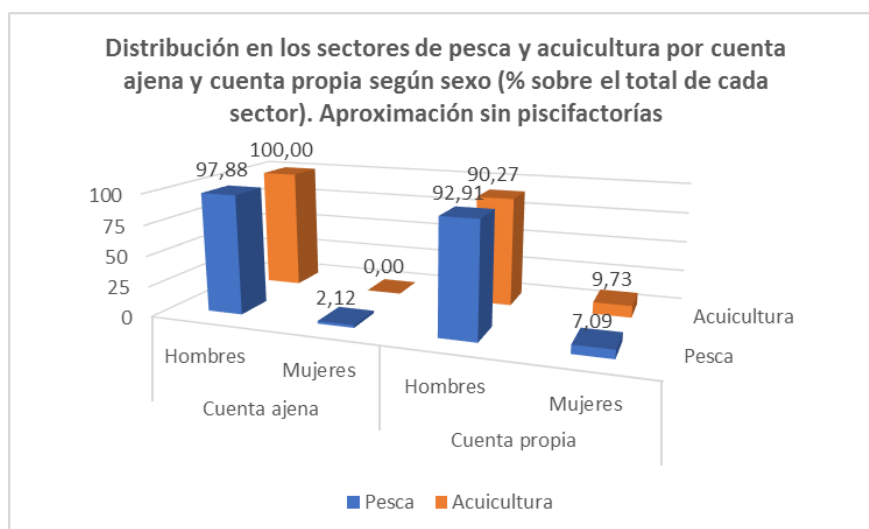
En el siguiente gráfico se muestran de manera cruzada los porcentajes de presencia de mujeres y hombres según el sector y el tipo de cotización (por cuenta propia o ajena) referidos a 2013. Tal y como se puede observar la mayor presencia de mujeres se da en la contratación por cuenta ajena en el sector de la acuicultura.



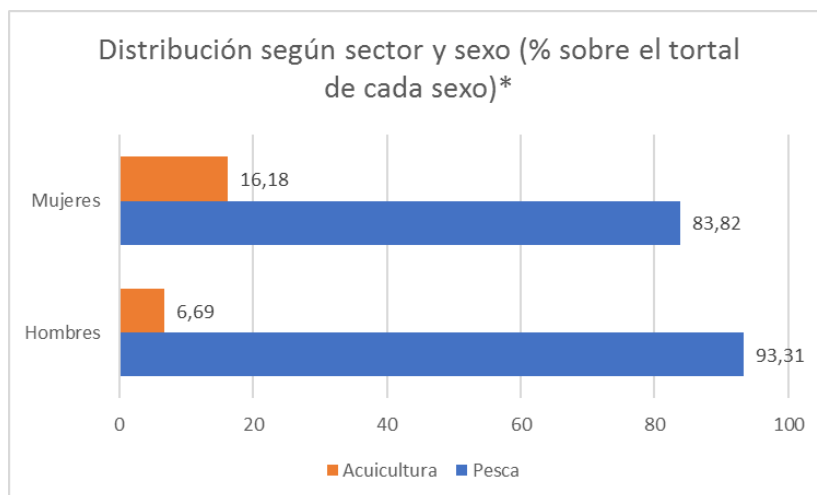
Se debe tener en cuenta, sin embargo, que dentro del epígrafe de acuicultura del CNAE, se engloba tanto la acuicultura marina como la de agua dulce, y no se dispone de información desagregada al respecto.

Se puede realizar un **cálculo muy aproximado** tratando de determinar las cifras que se corresponden con acuicultura marina teniendo en cuenta los municipios, si bien dado que están referidos al municipio de residencia y no de actividad, no pueden eliminarse sin más aquellos que no sean costeros. Si se eliminan los municipios de Sobreescobio, Caso, Laviana y Grado, que además de encontrarse alejados de la costa cuentan con piscifactorías, la cifra de mujeres en la acuicultura se reduce a la mitad y **dejarían de tener presencia en la tipología de contratación por cuenta ajena.**

En el siguiente gráfico se muestran los datos eliminando los municipios antes citados.



En todo caso se debe tener en cuenta, que el peso de las actividades de acuicultura sobre el conjunto de personas en pesca y acuicultura es escaso, tal y como se muestra en el siguiente gráfico.



* Se han eliminado los datos de los municipios antes mencionados

De cara a conocer datos más detallados sobre la presencia de mujeres en las diversas actividades vinculadas con la mar, se han solicitado información a la Dirección General de Pesca de Asturias, entidad encargada de la gestión de licencias de Pesca.

Los datos proporcionados referidos a diciembre de 2016 son los siguientes:

- Total licencias **marisqueo** en zona libre: 214, de las cuales 10 licencias corresponden a mujeres, lo que supone un 4,7%. Esta licencia permite la captura de pulpo, llámparas, bígamos, oricios (cuando no se encuentran en veda como actualmente), navajas, andaricas, centollos, o mejillones.
- Total licencias planes de explotación **percebe**: 206, de las cuales corresponden a mujeres 8, lo que supone un 3,9%.
- Total licencias **angula**: 196, de las cuales 8 corresponden a mujeres, un 4,1%.
- Total licencias **gusanos marinos** (xorra): 10, de las cuales 3 son mujeres, un 30%.

Además de estas licencias existe también una específica para la **recogida de algas de arribazón**, en la cual hay un total de 171 licencias de las cuales 11 son mujeres, un 6,4%.

El total de mujeres con licencias asciende por lo tanto a 40, sobre un total de 797, lo que supone un 5%.

Además habría que incorporar a las rederas, de las que no se dispone de cifras exactas tal y como se detalla en el apartado sobre las mismas, y cuyo número se estima en aproximadamente 17 rederas en activo según los cálculos propios en 2016, y 31 en 2014 según la Dirección General de Pesca.

Es de suponer que la mayoría de estas mujeres, si están dadas de alta en el RETM sea como autónomas (por ejemplo para la angula es un requisito obligatorio, pero el alta puede limitarse únicamente a los pocos meses en los que se permite la pesca), junto con las armadoras (o propietarias de los barcos de pesca), que según los datos proporcionados por la Dirección

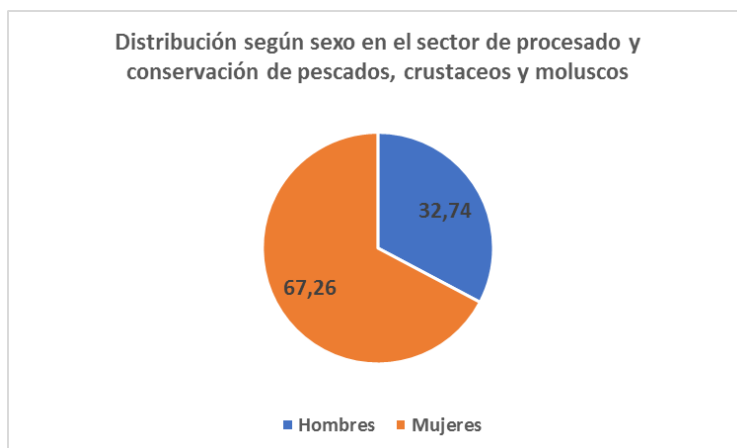
general de pesca en 2016 ascendían a un total de 13 mujeres (1 de ellas patrona), más 42 comunidades de bienes (de las que se desconoce composición de sus miembros).

Estos datos nos pueden ofrecer una fotografía aproximada de las actividades a las que se dedican las 64 mujeres en alta por cuenta propia que aparecen en el RETM en diciembre de 2016.

Resulta por el contrario **muy difícil establecer los tipos de actividades concretas a las que se dedican las mujeres que se encuentran trabajando por cuenta ajena**. A partir de las entrevistas realizadas, las deducciones que se pueden extraer acerca de las ocupaciones desarrolladas por las mimas se basan más en la exclusión: no son marineras o trabajadoras de la pesca. Solamente se ha logrado contactar con una armadora-patrona y dos marineras en activo (y otra que lo fue en el pasado). Todas manifiestan la total ausencia de mujeres en el sector.

Por tanto las mujeres incluidas en el RETM con contratos por cuenta ajena deben estar mayoritariamente vinculadas con la marina mercante o con la actividad de los puertos, si bien dentro de algunas de las actividades de los puertos, como en la estiba, existen fuertes barreras para la entrada de mujeres.

Finalmente, y tal y como se mencionaba anteriormente otro de los subsectores incluidos en las actividades laborales vinculadas con el mar es el de **procesado y conservación de pescados, crustáceos y mariscos**, dentro del que se incluye la actividad de la industria conservera. Según los datos proporcionados por el SADEI en el año 2013 había un total de 94 mujeres y 46 hombres en este subsector, lo que supone una mayor presencia de mujeres (67%).



La mayor parte de personas en este subsector trabajan por cuenta ajena, con solamente un 3% de personas cotizando por cuenta propia (3 hombres y 2 mujeres).

A pesar de que no se dispone de datos posteriores desagregados por sexo, los datos globales muestran un descenso en el número de empleos en el sector, que según los datos del Estudio

sobre el sector alimentario en Asturias realizado por el Servicio Público de Empleo¹⁰ se reduciría en el año 2015 a un total de 95 empleos distribuidos en 17 empresas.

En resumen, las cifras disponibles más actualizadas sobre la actividad laboral de las mujeres en el sector indican:

- Las mujeres poseen una presencia muy reducida dentro del RETM.
- Hay un mayor número de mujeres trabajando por cuenta propia que ajena dentro del RETM, desempeñando diversas actividades vinculadas fundamentalmente con la pesca a pie (angula, percebe, marisqueo, xorra) y como rederas y recogedoras de algas.
- Hay una presencia meramente testimonial de mujeres en los barcos de pesca (armadoras, patronas y marineras).
- No se poseen datos desagregados sobre acuicultura marina. Un análisis aproximado parece indicar igualmente un bajo porcentaje de presencia de mujeres, si bien, ligeramente superior al de la pesca.
- Dentro de la actividad de procesado y conservación de pescado, cuyo número de empleos global ha descendido, la presencia de mujeres es superior a la de hombres.

LAS MUJERES QUE CURSAN ESTUDIOS MARÍTIMO-PESQUEROS

Para complementar los datos cuantitativos, se ha solicitado información sobre el número de alumnas que cursan estudios vinculados con el mar, a fin de ofrecer posibles pistas sobre el volumen de futuras trabajadoras o de mujeres en principio interesadas en la actividad del sector.

En Asturias hay un centro de formación profesional y un centro universitario en los que se cursan estudios en la materia.

El Centro Integrado de Formación Profesional “**CIFP del mar**” imparte Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de la familia marítimo pesquera (además de Certificados Profesionales y Títulos para el sector pesquero). Las dos áreas de contenidos en las que se clasifican coloquialmente los estudios son: máquinas y puente. A *grosso modo* los estudios del área de máquinas se dirigen al mantenimiento y reparaciones de los motores y maquinaria, y los de puente a dirigir y controlar la navegación, la pesca y la carga y descarga.

El grueso del alumnado encamina sus estudios hacia actividades relacionadas con la marina mercante, los astilleros, los puertos, o la estiba, siendo únicamente alrededor de un 5-10% el porcentaje medio de alumnado que cuya finalidad es desempeñar actividades de pesca. Esto se explica debido a que generalmente la gente joven que comienza en la pesca son los hijos de los pescadores en activo, que aprenden en el oficio con sus padres desde muy jóvenes y no cursan estudios profesionales (más allá de la titulación exigida para navegar de Patrón local de pesca, patrón costero polivalente o marinero pescador), y posteriormente heredan el barco familiar. Si bien se dan casos de inicio de actividad por personas sin vinculación con el sector, son casos muy

¹⁰https://www.asturias.es/RecursosWeb/trabajastur/Estudios%20Sectoriales/PDF_Estudios%20sectoriales/Alimentario_Actualizacion_2015.pdf

aislados, lo que está condicionado, entre otras causas, por las dificultades para la construcción de nuevos barcos debido a las limitaciones en la pesca.

Si bien el alumnado no proviene mayoritariamente de familias vinculadas con la pesca, sí que se aprecia que procede de poblaciones costeras y con aficiones vinculadas con la mar (navegación deportiva, surf, buceo...).

En el curso 2016/17 hay un total de 4 alumnas matriculadas, todas ellas en grado medio de puente. Dos de ellas dirigen sus estudios hacia la actividad de la pesca (una de ellas de hecho ya se encuentra trabajando como marinera y percebeira, y la otra no proviene de familia con tradición pescadora y ha elegido estos estudios de manera totalmente vocacional), y las otras dos plantean sus intereses laborales hacia la actividad de estiba. En el grado superior de puente este curso no hay ninguna alumna, si bien el año pasado hubo 2.

En el área de máquinas no suele haber apenas alumnas. En este curso hubo una que se ha dado recientemente de baja, hace dos años hubo otra y algunos años más atrás otra.

Teniendo en cuenta que el alumnado por curso es de máximo 26 personas, la presencia de mujeres es meramente testimonial.

Si bien las alumnas actuales del centro dirigen su futura actividad a actividades directamente vinculadas con la formación, otros cursos el centro ha contado con alumnas cuya finalidad al cursar los estudios ha sido el complementar o completar su formación en otra área y sus posibilidades de actividad profesional, como por ejemplo biólogas marinas interesadas en trabajar en buques oceanográficos.

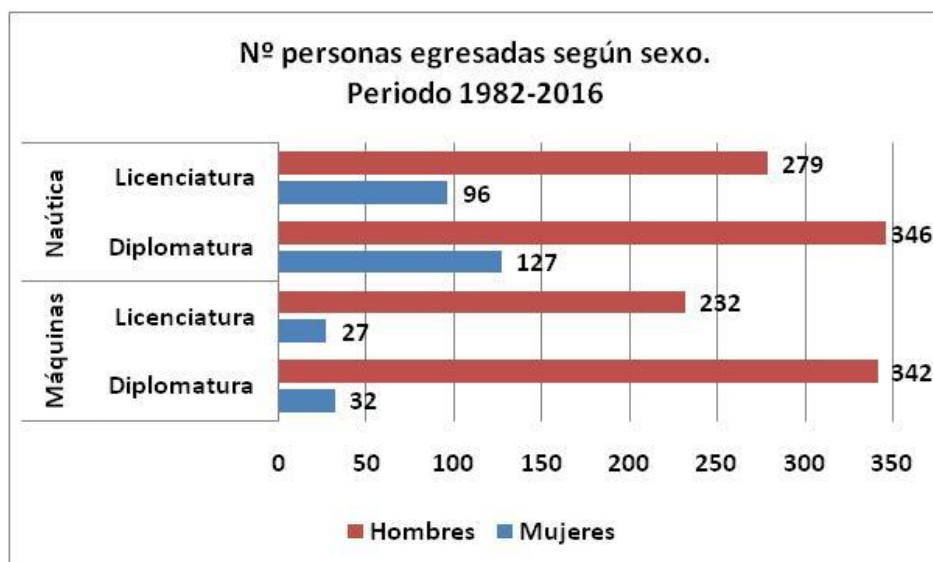
La **Escuela Superior de Marina Civil**¹¹ de la Universidad de Oviedo, ubicada en Gijón, imparte actualmente los estudios de Grado en Marina y Grado en Náutica y Transporte Marítimo, además de dos estudios de Máster en ingeniería vinculados con cada uno de los respectivos grados.

La rama de Marina o máquinas está dirigida a los trabajos de oficialía o jefatura de máquinas o bien a tareas en tierra de gestión o dirección de instalaciones industriales y energéticas; y la rama de Náutica se dirige a pilotar o capitanear en la marina mercante, o a tareas en tierra de gestión relacionadas con el ámbito naviero y portuario.

Según los datos aportados por la Escuela (que dispone de un registro desglosado del número de alumnas y alumnos matriculados y que han finalizado sus estudios desde el año 1982), al igual que sucede con los estudios de FP, el número de mujeres es inferior al de los hombres, especialmente en la rama de máquinas, si bien en Náutica el porcentaje de mujeres aumenta.

En el siguiente gráfico se muestran el número total de personas que han finalizado sus estudios en todo el periodo del que se disponen datos (excepto en los grados y másteres dado que únicamente se refieren a dos cursos académicos). Los mayores porcentajes de mujeres egresadas se dan en Náutica con porcentajes similares en diplomatura y licenciatura (26,6 y 25,6% respectivamente, frente a los 8,6 y 10,4% en la diplomatura y licenciatura de máquinas).

¹¹ <https://marina.uniovi.es/laescuela>



En cuanto a la tendencia en la presencia de mujeres, a pesar de que es difícil observar un patrón claro debido al escaso número de alumnas, se puede observar que en la rama de máquinas las mujeres no se incorporaron hasta los años 90, y de forma más tardía en la diplomatura que en la licenciatura, y que se mantienen con altibajos hasta la actualidad con cierta tendencia a una menor presencia. En la rama náutica, se aprecia una mayor estabilidad en la presencia e incluso un muy ligero incremento en la presencia en los últimos años.

Se debe destacar así mismo el descenso general en el volumen de alumnado matriculado, que ha descendido de manera radical a lo largo de los años, pasando de un total de más de 500 personas matriculadas en los planes de estudios anteriores al año 2.000, a cifras que no alcanzan las 100 personas en los dos últimos cursos, tal y como se puede apreciar a partir de los datos de la siguiente tabla.

	Grado Marina		Grado Náutica		Máster Marina		Máster Náutica	
	H	M	H	M	H	M	H	M
15-16	11	4	30	5	14	1	13	3
16-17	12	2	27	7	9	1	11	4

Para resumir estos datos acerca de la presencia de mujeres en los estudios vinculados con las actividades marítimo-pesqueras, se puede concluir que el número de alumnas en estos estudios es muy escaso, especialmente en la rama de máquinas y especialmente en formación profesional, estando la mayoría de las alumnas encuadradas en los estudios de puente o náutica, sobre todo en los universitarios.

V. LAS MUJERES EN EMPLEOS VINCULADOS CON LA MAR

En este apartado se analizan las características de los empleos desempeñados por mujeres relacionados con la mar, determinando cuáles son sus rasgos característicos, las actividades concretas que desarrollan, su situación y trayectoria, y sus perspectivas de futuro.

Para ello se ha dividido la información en dos apartados teniendo en cuenta las distintas naturalezas de las actividades desempeñadas: las relacionadas con la pesca y sus productos (anguleras, perceberas, conserveras...) y las relacionadas con la marina mercante.

No se ha realizado un análisis exhaustivo de todas y cada una de las actividades encuadradas dentro del RETM, sino que se ha tratado de seleccionar las profesiones más representativas por su visibilidad o trayectoria histórica, así como por la existencia de datos disponibles.

Quedarían por analizar otras profesiones en las que no ha sido posible determinar la presencia o no de mujeres a partir de los datos estadísticos disponibles ni tampoco a partir de trabajo de campo (dado el breve tiempo disponible para la realización del presente estudio), tratando de conocer la realidad dichas profesiones y la presencia o no de mujeres (buceadoras, investigadoras marinas, trabajadoras en cetáceas, tripulantes de barcas turísticas, estibadoras...), y en las que se podrá profundizar en futuros análisis del sector.

1. LA PESCA

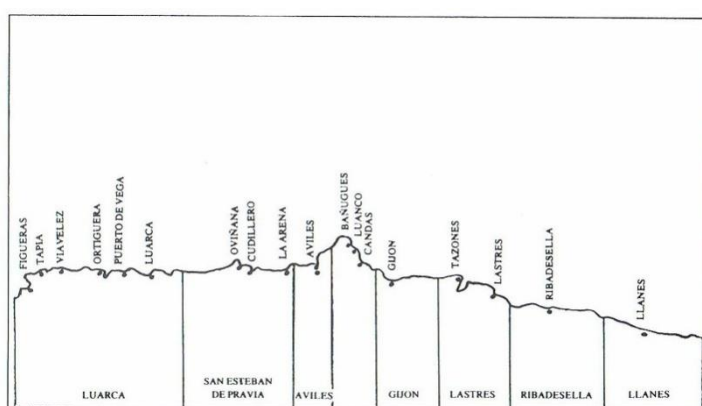
Asturias cuenta con 334 km de litoral bañado por el mar Cantábrico que, a grandes rasgos, ofrece dos tipos de recursos pesqueros: el marítimo y el terrestre de las rías, estuarios y pedreros. En ambos casos se trata de dos recursos ampliamente condicionados por las características físicas y ecológicas del medio al que pertenecen.

Los fondos marinos asturianos se integran en la plataforma cantábrica, área donde se localizan los caladeros en los que principalmente faena la flota pesquera. Esta plataforma es un subconjunto del Golfo de Vizcaya, unidad que incluye la porción del océano Atlántico que se introduce desde la Punta de Pern en Bretaña (Francia) hasta el cabo Ortegal en Galicia. La plataforma cantábrica es bastante estrecha, con 30 km al occidente y 47 km al oriente, llegando incluso a descender hasta los 15 km en Avilés. Presenta una morfología muy abrupta, originada por la presencia de montes y bancos submarinos, así como por profundos cañones, entre los que destacan el de Avilés, Lastres y Llanes. Sin embargo, pese a su escasa superficie, la riqueza en nutrientes de sus cañones origina que en las zonas adyacentes de la plataforma haya una alta concentración y una gran diversidad de especies marinas, principalmente sardina, merluza,

caballa, besugo, barbada, aligote, cabra, congrio, chopo, faneca, gallo, jurel, mero, palometa, calamar, pulpo, etc.¹²

La costa asturiana es fruto de diversos procesos de abrasión morfo genética y está constituida por una sucesión de acantilados de notable altura, que oscilan entre los 20 y 120 metros sobre el nivel del mar, y formaciones litorales de playa, bien sean de arena o rocosas, estuarios y arenales. Esta configuración crea numerosas dársenas o calas naturales, que desde antiguo han sido aprovechadas como refugio de embarcaciones. En la actualidad, Asturias cuenta con dieciséis puertos pesqueros medianos y pequeños (Figueras, Tapia, Viavélez, Ortiguera, Puerto de Vega, Luarca, Oviñana, Cudillero, La Arena, Bañugues, Luanco, Candás, Tazones, Lastres, Ribadesella y Llanes) y dos puertos de gran tamaño y profundo calado, que permite el atraque de barcos de gran tonelaje, vinculados a actividades pesqueras, de carga y pasaje (Gijón y Avilés).

Distritos marítimos y puertos pesqueros de Asturias



La desembocadura al mar de los ríos Eo, Navia, Nalón y Sella, así como los estuarios generados por los brazos de mar que penetran tierra adentro en la ría de Avilés y Villaviciosa generan ecosistemas de ría, que en la bajamar se explotan mediante el marisqueo de navajas, almejas, ostras, *xorra*, etc. La captura de angula en San Juan de la Arena y Ribadesella, pese a ser un recurso muy estacional y concreto, arroja unos ingresos importantes para estos estuarios, dada su alta cotización en el mercado. Igualmente, el litoral asturiano ofrece innumerables pedreros y roquedos expuestos al rompiente, donde crecen percebes, oricios, *llámparas*, bígamos y mejillones, que forman parte de las especies capturadas mediante diversas técnicas de marisqueo.

Estas características físicas y ecológicas convierten a Asturias en una comunidad tradicionalmente privilegiada en lo concerniente a las posibilidades de explotación de los recursos pesqueros. Sin embargo, el importante peso del sector pesquero en el pasado no se corresponde con su situación actual, que arroja una clara tendencia descendente, tanto en lo referente a las embarcaciones matriculadas y como al número de empleos.

¹² Datos extraídos del informe *Estrategia marina. Demarcación Marina Noratlántica. Parte I. Marco general evaluación inicial y buen estado ambiental*, Madrid: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente, 2012.

Según datos de la *Dirección General de Pesca*, en 2014 Asturias contaba con una flota pesquera de 268 embarcaciones, en su mayoría dedicadas a la pesca de bajura con artes tradicionales de enmalle, anzuelo o nasa (75,4%), cuya distribución se clarifica en la siguiente tabla:

Arte de pesca	Nº de embarcaciones
Arrastre	6
Artes fijas	2
Artes menores	202
Cerco	11
Palangre	33
Rasco	5
Volanta	9

Fuente Dirección General de Pesca. SADEI. 2104

Diferentes indicadores evidencian que el sector no atraviesa buenos momentos y que existe una progresiva reducción de la flota pesquera, que de 423 barcos en 2005 ha pasado a tener 259 en 2015, lo que significa un descenso del 38,7%. Paradójicamente, esta situación no ha implicado un declive de las capturas que, por el contrario, han experimentado un notable incremento, pasando de 675.729,91 kg de especies ruladas en noviembre de 2006 a 1.082.114,29 kgr en la misma fecha de 2016¹³.

A. LAS REDERAS

El arte de confeccionar y montar las artes y los aparejos de pesca, así como de realizar su mantenimiento, es una actividad laboral altamente cualificada, que requiere de formación y experiencia. Pese a estas características nos encontramos ante una actividad invisibilizada por su complementariedad con la actividad principal que es la pesca.

“Sin redes no hay pesca ni pescadores, pero nosotros dependemos de ellos”.

Esta actividad es realizada fundamentalmente por mujeres, si bien es necesario precisar que no siempre ha sido así, ya que en sus orígenes eran los propios marineros quienes se encargaban de reparar las redes dañadas tras la faena. Tampoco fue una actividad feminizada en aquellas localidades en las que existía industria conservera, ya que eran estas empresas las que acogían la mano de obra femenina. La tradición del oficio de redera, es más acusada en el occidente asturiano.

“Entonces en Lastres era más tradicional que los propios marineros arreglaran y cosieran sus redes, que no mujeres. No, no hay por ejemplo como en la zona de Galicia o incluso el occidente de Asturias que si hay más tradición de mujeres rederas aquí había menos por las fábricas de conservas que había entonces, digamos que las mujeres tenían otra mano de obra diferente.”

¹³ Fuente: Dirección General de Pesca. Capturas de especies. Incluye las capturas en mar y las procedentes del marisqueo.

Pese a la situación precaria del sector, actualmente se ha observado la incorporación de hombres a esta actividad, tanto marineros jubilados como hombres migrantes. La ausencia de rederas profesionales en algunos casos y la oferta a precios más competitivos, están siendo los motivos de esta incorporación masculina a la actividad.

La actividad de las rederas está localiza a lo largo de los distintos puertos que configuran la línea costera asturiana. En este punto, surge la primera de las dificultades al tratar de cuantificar el número de personas que se dedican a esta actividad económica. De forma incompleta e imprecisa hemos podido elaborar la siguiente tabla, con los datos aportados por las seis rederas con las que hemos contactado para la elaboración de este estudio y que sitúan la presencia de nueve rederas en cuatro localidades costeras.

Puerto	Nº de rederas
Bustio	3
Lastres	2
Luarca	8
Viavélez	4

Rederas en activo en 2016. Elaboración propia.

A estos datos parciales, habría que añadir los datos recogidos por un informe procedente de la Dirección General de Pesca del año 2014, que cifra en 31 el número de rederas de Asturias.

Las dificultades para cuantificar la actividad en el sector tienen su origen en la concurrencia de tres situaciones: rederas oficiales que ejercen como tales y están dadas de alta en el RETM como autónomas o trabajadoras por cuenta propia, rederas que se encuentran dadas de alta en este régimen y no ejercen como tales y mujeres que reparan las redes en un contexto de economía informal.

Denominamos como *rederas oficiales* a las que hemos categorizado en el primer grupo, que están dadas de alta en el RETM, conceptuadas como autónomas y que trabajan generalmente para la flota pesquera de su localidad. La inestabilidad del sector, los escasos recursos obtenidos, que provocan que su salario no sea más que un “complemento” a la economía familiar, los costes derivados del pago de la cuota de autónomos o las dificultades para repercutir el IVA son algunos factores que disuaden a las rederas para oficializar su actividad laboral.

Dentro del segundo grupo situamos a aquellas mujeres que se mantienen en situación de alta dentro del RESSTM y que sin embargo no realizan ninguna actividad como rederas. Esta situación, mantenida con el objetivo de acceder en un futuro a una pensión de jubilación, guarda notables paralelismos con las producidas en el ámbito agrario. El estudio sobre “La participación de las mujeres en las cooperativas agro-alimentarias” realizado en el marco del Proyecto Integra: Mujeres de las cooperativas y liderazgo empresarial, identificó como práctica la cotización tardía de mujeres vinculadas a explotaciones familiares que no inician su alta en el *régimen de autónomos* hasta que alcanzan la edad en la que deben comenzar a cotizar.

Esta práctica se ha visto favorecida por el desarrollo de estrategias normativas destinadas a favorecer la profesionalización de esta actividad y por tanto el alta en el *régimen de autónomos*. La subvención de parte de los costes derivados del pago de cuotas a *autónomos*, establecida a

partir de la resolución 2011 del Instituto Social de la Marina, parece haber amparado esta práctica.

Por último identificamos a mujeres que trabajan reparando redes pero que mantienen su actividad dentro de la economía informal. Su función está asociada a prestar labores de apoyo o complemento a la actividad familiar. Identifican su actividad como dentro del papel que desempeñan dentro del ámbito familiar.

“dejo la comida y bajo hasta que salen los críos del colegio”

Su labor queda circunscrita al ámbito familiar, por lo que no valoran su alta como autónomas. Consideran su actividad como un ahorro y no como un activo económico.

“Ayudo a mi marido y a su hermano que tienen un barco, así no hay que pagarlo fuera y eso que se ahorra”.

La dicotomía entre la profesionalización y la informalidad genera una convivencia en cierta medida perniciosa, puesto que por una parte se bloquea la profesionalización del colectivo y por otra se evidencia la demanda de más rederas, lo cual indica que la profesión tiene altas posibilidades de crecimiento, pero éste se ve lastrado por las situaciones de irregularidad.

“En Asturias somos tan pocas rederas que si no hubiese un poco de intrusismo no habría suficiente mano de obra para mantener el trabajo de los barcos”.

El ideario romántico que acompaña a la vida de los hombres y mujeres del mar y su fuerte arraigo a la tradición, nos pueden hacer pensar que la dedicación marinera de la familia sigue siendo determinante en la elección de la profesión de redera, sin embargo no siempre es así. Nos encontramos con relatos de mujeres que comenzaron reparando las redes de la embarcación del padre, para seguir después con las del hermano o marido, y a partir de ahí permanecieron colaborando en la actividad familiar o dieron el salto hacia otras embarcaciones con las que no se tiene vinculación. En otros casos las trayectorias personales nos señalan que la tradición familiar no es un factor determinante, llegando a esta profesión tras conseguir conciliar la crianza de los hijos e hijas con el apoyo a la actividad laboral de sus parejas.

Vine a trabajar a [un puerto pesquero de Asturias] y me casé con un pescador, ahí empezó mi relación con la mar.

Tal y como se ha señalado, el oficio de redera requiere de un elevado nivel de especialización y cualificación. La forma de aprendizaje de este oficio se adquiere básicamente a través de marineros jubilados. Si bien, ha sido a partir de la convocatoria de cursos especializados como se formaron una parte importante de las rederas que actualmente se encuentran en activo. Los primeros cursos de formación se realizaban a través de las cofradías de pescadores. Los estatutos de estas cofradías impedían el acceso a todas aquellas personas que no fuesen socios o socias de la misma, bien como armadores, pescadores y sus hijos e hijas. La falta de ascendientes que reuniesen la condición de socios, dificultó el acceso a la formación de mujeres.

Fueron los primeros vestigios de profesionalización del colectivo y la articulación de proyectos por parte de las administraciones locales subvencionados a través del Programa Leader las que permitieron convocar los primeros cursos de formación.

“Siempre tuve mucho interés en aprender a coser las redes, cosa que al principio me costó, porque por aquel entonces hace un montón de años había cursos pero eran hechos por la cofradía de pescadores y hay unos estatutos que solo son socios de la cofradía, hijos de pescadores, las plazas eran limitadas y nunca llegué a poder hacerlo.”

“Y luego de unos años, después de unos años del plan Leader del Ayuntamiento hicieron un curso y ahí sí, ahí sí entré y hasta ahora ya nunca dejé de estar en contacto con las redes”

Las reivindicaciones del colectivo por lograr la profesionalización del sector se han ido abriendo paso lentamente y ha sido precisamente la acreditación formativa de esta actividad, la que lo ha facilitado. El reconocimiento legal de la profesión comenzó a materializarse a partir de la entrada en vigor del Real Decreto 1376/2009, de 28 de agosto que por el que se establece el Certificado de Profesional MAPN0108 para la Confección y Montaje de Artes y Aparejos, perteneciente a la familia profesional Marítimo Pesquera y Área profesional de Pesca y Navegación. La competencia general para desarrollar esta actividad consiste a tenor de este RD en la capacidad para *confeccionar y montar las artes y los aparejos de pesca, así como efectuar su reparación y mantenimiento, siguiendo las indicaciones de los planos y/o los procedimientos tradicionales.*

Este certificado, de Nivel II, cuenta con 290 horas teóricas y 40 horas destinadas a la realización de prácticas profesionales no laborales, que integran las siguientes unidades de competencia.

- UF0393: Preparación para la confección y montaje de artes y aparejos de pesca: planos y materiales
- UF0394: Elaboración de paños y elementos en artes y aparejos de pesca
- UF0395: Armado y montaje de artes y aparejos de pesca
- 100 MF0014_2: Mantenimiento de artes y aparejos de pesca
- UF0396: Reparación de artes y aparejos de pesca
- UF0397: Conservación de artes y aparejos de pesca

Actualmente en Asturias el Centro Integral de Formación Profesional del Mar (antigua Escuela de Formación Náutico Pesquera) cuenta con homologación para la impartición de este certificado profesional. El Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias viene asignando, a este certificado, una Prioridad Media en la convocatoria de las subvenciones destinadas a la ejecución de acciones de formación para el empleo dirigidas prioritariamente a los trabajadores/as desempleados/as.



Paralelamente al desarrollo de cursos formativos se ha desarrollado procedimientos para el reconocimiento de competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral, reconociendo así el aprendizaje no formal y a la experiencia laboral. La *Resolución de 3 de noviembre de 2016, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias*, por la que se convoca procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral para la cualificación profesional MAP005_2 Confección y mantenimiento de artes y aparejos, admitía un número máximo de 25 personas, que debían cumplir los siguientes requisitos relacionados con su experiencia y/o formación:

Tener experiencia laboral y/o formación relacionadas con las competencias profesionales que se quieren acreditar, en la duración mínima que se señala a continuación:

- *Al menos 3 años de experiencia laboral acumulada demostrable, con un mínimo de 2.000 horas trabajadas en total, que se haya desarrollado en el plazo de los 10 años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.*
- *Al menos 300 horas de formación demostrable, cursada en el plazo de los 10 años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, salvo en el caso de que no se pretenda acreditar toda la cualificación, sino una o varias de sus unidades de competencia cuya duración acumulada sea inferior a dicha cifra, en cuyo caso las horas de formación exigible serán las señaladas para los módulos formativos asociados a dicha unidades en el Real Decreto regulador de la cualificación.*

El establecimiento de esta fórmula de acreditación cuenta con un impacto positivo de género pues acredita y profesionaliza a mujeres que vienen desarrollando esta actividad y no cuentan con los requisitos de acceso a los módulos formativos de Nivel II.

El desarrollo de la actividad profesional de las rederas se caracteriza por su inestabilidad. Uno de los aspectos que, a juicio de muchas rederas, impide la consolidación y desarrollo de su profesión es su alta dependencia del éxito o fracaso de las embarcaciones que faenan en el mar. Es decir, que la inestabilidad inherente al sector pesquero se transmite a estas trabajadoras de tierra. Cuando se atraviesa una mala racha en las pesquerías, el armador pospone el pago de sus servicios, no porque esté pensando en agrupar beneficios, sino porque directamente no puede hacer frente al gasto. Las rederas pueden tardar varios meses en cobrar por su trabajo, lo cual supone un grave inconveniente, máxime si se tiene en cuenta que tienen que hacer frente a gastos (pago de cuotas como autónomas) y su capacidad de ahorro está limitada por los escasos ingresos que obtienen de su actividad.

Por el contrario, cuando acontece una buena racha, en la que los barcos salen diariamente a faenar y regresan a puerto con abundantes capturas, se acumulan los aparejos de malla que deben repararse, *“todo corre prisa”* y las rederas deben subcontratar a personal de apoyo, al igual que cuando se reparan redes de cerco:

Es un mundo muy difícil, porque dependemos de los pescadores, ellos dependen de nosotras, porque sin redes no hay pescadores, pero nosotras dependemos de ellos.

Se observa cómo las rederas asumen los inconvenientes del sector, retrasando el cobro por trabajo realizado, pero no llegan a beneficiarse de las ventajas de las buenas costeras, como podría ser aumentando sus honorarios en consonancia con el alza de la demanda. Las reparaciones cuentan con precios prefijados, estableciendo la categoría precio/hora para las redes de cerco y precio/pieza para las demás artes. Los tiempos de dedicación varían bastante en función de la malla a coser, del tamaño y del daño que tenga.

“lo del cerco, cobramos por horas. Si lo hubiera todos los días trabajo, si hubiera los 5 días de la semana trabajo y trabajaras 8 horas pues sacarías, bueno pues no estaría mal pero claro...”

Los ingresos netos que le pueden quedar a una redera por su trabajo, una vez descontada la cuota de autónomos, el pago de impuestos y el alquiler del local o bodega, son muy escasos. De nuevo nos encontramos con la concepción complementaria de esta actividad, ahora asociada al factor económico. Los ingresos obtenidos no permiten una autonomía económica y deben combinarse con otro trabajo propio o con el aportado por un cónyuge.

“Mi hija tuvo que buscarse otro trabajo porque no le daba para vivir”

La diversificación profesional orientada hacia otros sectores o vinculada a su actividad parece ser alguna de las estrategias que están utilizando las rederas para mantener su oficio.

“Yo no quiero dejar de ser redera por nada, pero sí tenía que diversificar para poder seguir adelante (...) si no compartes este trabajo [el de redera] con otra cosa, de esto no puedes vivir”.

Esta tendencia hacia la diversificación parece ir en aumento al encontrarse también con las dificultades que se derivan de la fuerte competencia existente y que se ejerce desde otras

comunidades autónomas, que ofrecen precios más competitivos y a las que los barcos envían sus aparejos a reparar.

Un dato relevante, que define una figura distinta a la descripción que se está haciendo la encontramos vinculada a los grandes barcos pesqueros y de arrastre, que en su tripulación cuentan con la figura de rederos. Estos hombres son contratados directamente por el armador para la realización de esta tarea en exclusiva y cobran un sueldo fijo. Las rederas son conscientes de que muy difícilmente podrían acceder a estos puestos de trabajo y aunque puedan idear fórmulas que puedan asemejarse esta situación laboral, como la prestación de servicios de reparación de mallas a través de las cofradías, no encuentran que haya un especial interés en su promoción.

En 2011 se creó la *Asociación de Rederas de Bajura de Asturias* (en adelante AREBA). Una de las dificultades que hubo de afrontar al momento de constituirse fue la dispersión geográfica de las rederas, que complicaba la comunicación y el contacto entre ellas, de cara a defender sus intereses comunes. De hecho, éste es uno de los motivos que explican la falta de asociación del resto de las rederas asturianas. Entre los objetivos principales de AREBA está el lograr visibilizar la profesión, que cada vez más mujeres se dediquen al arreglo de redes de forma oficial, establecer un salario mínimo, mejorar las condiciones del lugar de trabajo, pues muchas veces se cosen las redes a la intemperie, en el mismo puerto, o en bodegas húmedas y mal iluminadas, y conseguir un certificado de competencia profesional para las rederas asturianas.

Todos estos objetivos van encaminados a visibilizar y dignificar la profesión, es decir, romper con su concepción tradicional de complemento o apoyo a la dedicación del “cabeza de familia” y convertirlo en una actividad con autonomía propia, que pueda desempeñarse al margen de la dedicación familiar y que no se contemple como un ingreso extra de la misma. Mientras no se rompa con esta idea, los salarios seguirán siendo bajos y el intrusismo seguirá presente. Como pone de relieve una redera:

Este trabajo lo hacemos las mujeres porque está mal pagado, si estuviese bien pagado nos tendríamos que pelear con los hombres (...).

Las mujeres, con que ganemos algo para una ayuda... ya está. Entonces, como se considera eso, algo complementario, pues da igual que ganamos menos (...).

AREBA también actúa como agente de contacto entre rederas y embarcaciones. La cartera de clientes se va conformando a través del boca a boca, llegando incluso a trabajar para embarcaciones de puertos distintos al de residencia. Algunos de ellos pertenecen a otras comunidades autónomas, principalmente Santander.

La obtención de salarios adecuados, a juicio de muchas rederas, es la única vía para dignificar la profesión y comenzar a disolver su conceptualización de empleo subalterno. Esta visión implica cambiar la posición culturalmente asignada a la mujer en las comunidades marineras, como bien indica una de las rederas consultadas:

Se habrá que sentar algún día pescadores, administración y rederas; hacer comprender lo primero a los rederos (sic pescadores) que tienen tanta necesidad de que alguien les cosa una red como de un mecánico que les arregle una avería en el motor.

Las Cofradías de Pescadores, no integran a las rederas como asociadas, ni incorporan los servicios de reparación de aparejos entre los que ofrecen a sus asociados. En el País Vasco, las cofradías de pescadores están comenzando una tímida apertura hacia las rederas. Aunque no puedan asociarse, se encargan de gestionarles los trámites con la administración y les ofrecen servicios de asesoría fiscal. Con ello, las rederas de un mismo puerto unifican y reducen gastos.

Por lo que respecta al futuro de la profesión, todas las rederas coinciden en afirmar que, su subsistencia en términos de calidad debe enfrentarse a varios frentes. La fundamental es la crisis del sector pesquero, evidenciada en el constante descenso del número de embarcaciones, es decir de los clientes de las rederas. El fuerte intrusismo profesional, también es otro elemento que perjudica la profesionalización del sector y su pervivencia.

Hay pocas rederas porque sus salarios no permiten la dedicación exclusiva y estos no crecen debido al intrusismo...

Por tanto, las expectativas no son muy optimistas. Las administraciones públicas, según las informantes, centran su intervención en el sector pesquero principalmente sobre el barco y la actividad pesquera, obviando los trabajos que se desarrollan en paralelo a la extracción de la pesca.

Las propuestas de mejora planteadas por las rederas entrevistadas se incorporan en el último apartado de recomendaciones.

En definitiva, pese a las dificultades que presenta el colectivo de rederas y su inestable situación laboral, su actividad se va a seguir manteniendo, porque tal y como ellas dicen:

“Aunque disminuya la pesca se va a seguir necesitando mano de obra de rederas.”

B. ANGULERAS

En Asturias, la pesca de angula se realiza en la desembocadura del río Nalón (San Juan de la Arena), del río Sella (Ribadesella) y de la ría de Tinamayor (Bustio). Está regulada por el Decreto 92/1984 de 28 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de pesca de la angula en aguas interiores del Principado de Asturias¹⁴, donde se establece que la pesca podrá realizarse a pie, en bote de remos y en embarcación a motor.

Si bien en este Decreto se establecían únicamente limitaciones y requisitos para la pesca desde embarcación de motor, pudiendo solicitar la licencia de pesca a pie o en barca de remo cualquier persona y sin que se estableciera una limitación en el número de licencias, actualmente se han establecido un mayor número de restricciones de cara a su protección debido a la disminución en el número de capturas. De tal forma que se ha acortado el periodo en el que está permitida la pesca además de establecerse anualmente los días concretos en los que está permitida, se

¹⁴ Toda la normativa relacionada con la pesca de la angula en Asturias está disponible en el [apartado de pesca de la web del Gobierno del Principado de Asturias](#).

han limitado las licencias y se una puesto en marcha unos planes específicos de gestión en las rías del Nalón y de Tinamayor.

Desde los años 50 se tienen registros de ventas de angula en la desembocadura del río Nalón (San Juan de la Arena), en donde se producen tradicionalmente la mayor parte de las capturas totales en la región, siendo esta serie histórica un buen indicador de la evolución de la población, similar al observado en otras cuencas fluviales de Europa. En esta serie se alcanzó en el año 1978 un máximo histórico de capturas, con un registro de 59.918 Kg de angula vendidos en la lonja de San Juan de la Arena, habiéndose observado posteriormente un descenso progresivo hasta alcanzar mínimos históricos en los últimos años, llegándose a registrar 272 Kg en la campaña de pesca 2008/2009.¹⁵

Posteriormente las capturas se han recuperado ligeramente, y desde 2012 no han descendido de los 1.000 kilos, ascendiendo a 1.177 kilos en 2015¹⁶.

Para la práctica de la pesca de la angula es ahora necesaria una licencia específica tanto para la pesca a pie, como en bote o en embarcación, expedida por la Dirección General de Pesca del Principado de Asturias, para cuya consecución es necesario estar en situación de alta en el RETM, y ser socio/a de una Cofradía de Pescadores, además de, en el caso de la pesca desde embarcación, poseer el título de *Patrón de embarcación*.

Dada la limitación en el número de licencias, se establecen unos criterios de prioridad para su obtención por parte de nuevas personas, basados en el mayor tiempo de permanencia en el Régimen Especial del Mar así como de alta como socio/a en la Cofradía de Pescadores a través de la que se accede. Estos criterios de acceso y la limitación en el número de licencias provocan, en palabras de las anguleras entrevistadas, que las personas que poseen dicha licencia no se den de baja y la renueven año a año, ya que hay una lista de espera en torno a los 4 o 5 años.

Previa obtención de la correspondiente licencia, la pesca puede efectuarse en cualquier lugar a lo largo del río, excepto en determinados puestos en aquellos lugares integrados en los planes de gestión. Los profesionales de la pesca tienen preferencia en el sorteo de estos puestos fijos incluidos en los planes de gestión, donde las capturas son mejores (en el espigón del puerto y lugares cercanos a la mar, por donde entra la angula a la ría). No obstante, cada mes los puestos vuelven a sortearse en la Cofradía, para que todas las personas con licencia puedan beneficiarse de buenas capturas y no se fomente la desigualdad.

Los datos proporcionados por la Dirección General de Pesca del Principado de Asturias respecto al número de licencias existentes en la presente temporada 2016/17 son:

- A pie en zona libre: 92 licencias (4 mujeres).
- Plan de la ría del Nalón a pie: 48 licencias (3 mujeres).
- Plan de la ría del Nalón desde embarcación: 36 embarcaciones (0 mujeres patrón).
- Plan de la ría de Tinamayor: 20 licencias (1 mujer).

¹⁵ Plan de Gestión de la Anguila Europea en el Principado de Asturias. 2010. Pág. 3.

¹⁶ <http://tematico.asturias.es/dgpsca/din/cofradia.php?id=9&year=2011#descripcion>

Es decir, hay actualmente un total de 8 mujeres anguleras, que se reparten a partes iguales entre la zona libre y los planes de las rías. No hay presencia de ninguna mujer al frente de embarcaciones.

La presencia de mujeres dentro de esta actividad supone así un 4,1%, estando por lo tanto fuertemente masculinizada. Según datos de la Consejería de Medio Rural y Pesca, en 2010¹⁷ había 13 anguleras en Asturias, frente a un total de 249 licencias, lo cual arrojaba una representatividad del 5,22%, y muestra que se ha producido un descenso sobre el ya entonces escaso porcentaje de presencia femenina.

Estos datos contrastan con la situación de esta pesquería en el pasado. Hasta finales del siglo XIX, momento en que comienza a valorarse como *delicatessen* y a alcanzar altas cotizaciones en el mercado, la angula era una especie que únicamente capturaban las mujeres desde tierra y sólo se incluía en la dieta de las personas más desfavorecidas. Las primeras noticias sobre su pesca en Asturias datan de mediados de este siglo y corresponden a las lavanderas de Ribadesella, que la destinaban a alimento de los cerdos. La leyenda cuenta que a finales del siglo XIX una mujer vasca¹⁸ llegó a La Arena para comprar angula. Fue ella quien les enseñó a apreciarla e inició la pesquería comercial en el puerto.

De las 8 mujeres con licencia para la pesca de angula, se ha conseguido establecer contacto y entrevistar a dos de ellas. Los testimonios recogidos señalan que anteriormente se dedicaban muchas más mujeres a la angula, tantas como hombres, al menos en la zona del Nalón. Tal y como relatan era una actividad a la que se dedican las familias al completo. Era una situación un tanto festiva, la gente bajaba caminando en grupo y el río se llenaba de gente pescando con las piñeras (cedazos con mango) y alumbrándose con carburos. Actualmente hay mucha menos gente, se va en coche y se pesca con linternas frontales.



Imagen: <http://www.elcomercio.es/asturias/oriente/201611/01/comienza-pesca-angula-20161101034918.html>

¹⁷ [www.mapama.gob.es/es/pesca/...mujeres/Ponencia CarmenLaviada_tcm7-152873.pdf](http://www.mapama.gob.es/es/pesca/...mujeres/Ponencia_CarmenLaviada_tcm7-152873.pdf)

¹⁸ En el País Vasco, ya desde el siglo XVIII, la angula era un plato exquisito, típico de Navidad, altamente valorado y demandado. Era la única comunidad autónoma en que la angula tenía prestigio. Desde ella se extendió esta valoración al resto de la costa cantábrica.

Tal y como relatan, la angula se pesca de noche cuando sube la marea, van unas 3 o 4 horas antes de la pleamar a coger sitio y pueden estar en total 6 horas o más o menos, depende de cuanta angula entre. Después hay que limpiarla y seleccionarla y llevarla a rula por la mañana¹⁹.

Cotizan como autónomas, por el régimen especial del mar, durante los meses de la licencia, aproximadamente 4 meses. Plantean las dificultades que supone cotizar lo suficiente para la jubilación (a pesar de que en el Régimen especial del mar hay coeficiente reductor), dado que solamente cotizan dichos meses (no lo compaginan con otros trabajos el resto del año). Además de pagar a autónomos, hay que pagar el IVA y un porcentaje a la Cofradía.

A pesar de que las angulas se venden a un precio elevado, las capturas no son abundantes. Plantean que antiguamente se podía vivir de ello todo el año teniendo algo de ganado y huerta:

Había muchas más angulas, se cogían igual 30 o 40 kilos, había tantas que se daban a las pitas.

También hubo un periodo en el que se ganaba más dinero por que se compraba mucha desde China, donde las criaban para convertirlas en anguilas. La Unión Europea prohibió su exportación en el año 2009, incluyendo la especie dentro del Convenio CITES²⁰ de especies protegidas debido a su descenso.

Las entrevistadas plantean que los ingresos que ahora proporciona la pesca de la angula son un complemento para la economía familiar, lo consideran más una afición que un medio de subsistencia. A pesar de que las lanchas pescan más angula, tampoco genera suficientes ingresos, los marineros que se dedican a la angula lo complementan con la pesca en la mar el resto del año.

Aunque actualmente ninguna mujer pesca en lancha, una de las anguleras relató que en San Juan de la Arena hubo anteriormente una:

Antiguamente había una mujer que salía en lancha, y era de lo que vivía, el marido trabajaba en un taller, luego quedó viuda y siempre con la lancha, y es un trabajo duro tirar de las piñeras desde la lancha.

Respecto a las posibles causas para el descenso de mujeres dedicándose a esta actividad, valoran que se debe al descenso en general de las capturas así como a la reglamentación, ya que antiguamente no se exigía licencia y todo el mundo de la ribera iba a pescar.

Mucha gente lo dejó cuando Ensidesa, ahora hay gente joven que quiere volver, pero como las licencias están restringidas. (...) Otras mujeres no se dedicaron a ello porque no les vendría bien, no lo necesitarían o les vendría mejor ir a limpiar o yo que sé.

¹⁹ En el documental de la RPA “[Cañas y aparejos 2016. Pesca profesional de la angula](#)” puede apreciarse en detalle cómo se lleva a cabo el proceso de pesca y las herramientas utilizadas, tanto desde tierra como en barco, si bien lamentablemente no aparece ninguna mujer pescando (si aparece una comercializadora dedicada a la compra en la rula de angula para su posterior venta a restauración).

²⁰ Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres.
<http://www.cites.es/es-ES/Paginas/default.aspx>

Ninguna de las dos entrevistadas procede de familia con tradición en la pesca de la angula. El motivo para comenzar con esta actividad, en el caso de una de ellas, fue curiosamente la posibilidad de compaginarse con las tareas de ama de casa y cuidado de su marido e hijos, dado que la pesca se desarrolla por la noche.

No consideran que hayan vivido una situación diferente en la pesca de la angula por el hecho de ser mujeres.

Los problemas vienen por escoger los sitios, hay mucha rivalidad, si coges mucho una noche y se enteran del sitio... al día siguiente están allí antes que tú.

Respecto a la posibilidad de que un mayor número de mujeres se pueda dedicar a esta actividad, valoran que es muy vocacional:

Pero te tiene que gustar el río y tienes que ser muy necia, porque hoy vienes sin nada, mañana sin nada, otro día unos gramos...

En cuanto al futuro del sector, las anguleras consultadas muestran un marcado pesimismo al respecto, principalmente motivado por la escasez del recurso, cada año más mermado por su sobreexplotación. La inestabilidad en las capturas y el tiempo de dedicación hace que la pesca de angula no sea una actividad a la que animasen a sus hijas a dedicarse.

C. LAS MARISCADORAS y PERCEBERAS

El marisqueo ha sido una actividad tradicionalmente femenina, conceptuada como un ingreso complementario y subalterno al aportado por el marido marinero, que ayudaba a paliar la inestabilidad del sector pesquero, los parones debidos al mal tiempo y la ocasional escasez de capturas.



Imagen: <https://museos.gijon.es/page/9261-sala-iii>

El óleo “Pescadoras de marisco” (1912) del pintor gijonés Ventura Álvarez-Sala Vigil, en el que un grupo de mujeres de diversas edades recoge oricios y *llámparas* (lapas) en el pedrero de El Rinconín (Gijón), resulta paradigmático del rasgo netamente femenino de esta actividad en el pasado. Mientras el varón de la casa arriesgaba su vida mar adentro, las mujeres de la familia se afanaban en recoger mejillones, *llámparas*, bigaros, oricios, almejas, ostras, berberechos, etc. en las playas y pedreros durante la bajamar. Los ingresos obtenidos en el marisqueo, muy

inferiores a los provenientes del salario “a la parte”, coadyuvarían a que el marisqueo haya sido una actividad femenina, hasta hace poco considerada subsidiaria y marginal.

Sin embargo, en las últimas décadas, los altos precios alcanzados por los oricios, bivalvos, etc. han animado a muchos hombres a dedicarse al marisqueo, llegando en la actualidad a superar en número a las mujeres. Éste es un rasgo particular asturiano, que contrasta con la situación de la vecina Galicia, donde el sector tiene un indiscutible protagonismo femenino.

Las relaciones de las mariscadoras con la Cofradía de Pescadores correspondiente a su lugar de trabajo, son mucho más estrechas y fluidas que lo comentado para las rederas. El diferencial viene determinado por un aspecto legal. En tanto que las mariscadoras capturan especies marinas, éstas deben obligatoriamente pasar por los puntos de pesaje, localizados en las cofradías, y rularse antes de poder comercializarse. Por este motivo todas ellas son socias de las cofradías en igualdad de condiciones que los hombres, al menos desde el punto de vista teórico. Esto las sitúa en una mejor posición a la hora de defender sus intereses y participar en los órganos de poder de la cofradía. De igual modo, al tratarse de una actividad regulada por los textos legales en materia de pesca, permite una visibilización de la que carecen las rederas, cuya profesión se mueve en el ámbito privado, sujeta al contrato verbal con el cliente. El intrusismo laboral y la competencia desleal también son menores por estar sujetos a penalización legal, si bien siguen siendo una lacra para el desarrollo del sector y la conservación del recurso.

Los datos actuales muestran que las **mujeres con licencia en 2016 para el marisqueo en zona libre** ascienden únicamente a 10, sobre un total de 214 licencias, es decir un 4,7%.

En esta categoría profesional se incluyen diferentes tipos de marisqueo, con instrumental y características particulares, así como distintas especies capturadas. Su denominador común es el tratarse de una actividad que se realiza en tierra y a pie, bien en arenales o roquedos, aunque pueden utilizarse embarcaciones para acceder a estos últimos, cuando la vía terrestre no es posible. La legislación autonómica asturiana recoge esta casuística y define el marisqueo como:

Actividad extractiva dirigida a la captura de moluscos, crustáceos y mariscos en general, cuando se realiza en la zona intermareal de la costa. También se considera como tal la que precise para su práctica del uso de embarcación para desplazarse al pedrero²¹.

Las especies a capturar desde tierra son almejas, berberechos, navajas, ostras, ostrones, mejillones, bígaros, llámparas, quisquilla, oricio, percebe, pulpo, anémona de mar u ortiguilla, andaricas, centollos, bogavantes...

Los marcados descensos en las capturas debidos a la sobreexplotación, han provocado que sucesivamente a lo largo de los últimos años se hayan puesto en marcha **planes de explotación específicos** para muchas de las especies como el percebe (para el que además se necesita una licencia concreta, tal y como se aborda en otro apartado) y se hayan establecido **vedas parciales** en los periodos de captura, cupos y tallas mínimas (como para la ortiguilla y el pulpo), o **vedas totales** como recientemente ha sucedido con el oricio, ante cuyo alarmante retroceso la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias ha determinado

²¹ Ley 2/1993 de 29 de octubre, de pesca marítima en aguas interiores y aprovechamiento de recursos marinos, tit. III, art. 26.

una veda de dos años, a contar desde la entrada en vigor de la Resolución de 5 de septiembre de 2016, de esta misma administración²².

A esto hay que sumar el **cierre de la ría de Villaviciosa**, principal punto de marisqueo de bivalvos en la región, debido a los altos índices de contaminación por bacteria *escherichiacoli*²³, que ocasionaron que el Principado de Asturias la cerrase al marisqueo el 18 de noviembre de 2011. Desde entonces, se han llevado a cabo siembras de almeja y navaja, pero los niveles de contaminación persisten, de modo que no se espera la derogación del cierre, al menos en un corto plazo de tiempo.

Si bien se han establecido compensaciones económicas²⁴, esto ha supuesto la paralización de la actividad de las 27 personas dedicadas al marisqueo en la ría según los datos de la Dirección General de Pesca en 2010, de las cuales 11 eran mujeres, lo que suponía con un **40,7% el mayor porcentaje de presencia de mujeres** de todas las actividades vinculadas con la pesca que se analizan en el presente documento.

Esta situación ha ocasionado que algunas de las mariscadoras y mariscadores de la zona, hayan reorientado su actividad hacia la **pesca de gusanos marinos** (xorra), destinados a la pesca deportiva y cuya captura precisa de una licencia específica, cuya cotización en el mercado es mucho menor (0,25 €/unidad en tienda) además de tener que hacer frente a la competencia de los pescadores deportivos, a quienes se permite capturar hasta 250 gramos de *xorra*²⁵. En el 2016 están en activo un total de 10 licencias para la pesca de xorra, de las cuales 3 corresponden a mujeres (30%).

No se ha conseguido contactar y entrevistar a ninguna de las 10 mariscadoras a pie, ni a las 3 de pesca de xorra con licencia actualmente. Tampoco se ha conseguido contactar con alguna de las antiguas mariscadoras de la ría de Villaviciosa.

Si se ha contactado con acuEo, empresa dedicada al **cultivo de ostras en la ría del Eo** y dirigida por tres personas socias, una de las cuales es una mujer. La empresa se creó en 1992 a partir de uno de los actuales socios y de una mujer cooperativista, la última que mantenía la tradición de cultivo de ostras en la ría y que provenía de una empresa cooperativa en la trabajaban unas 20 mujeres de ostricultoras. Actualmente solo trabajan las 3 personas socias, más alguna contratación esporádica.

Las ostras crecen en bolsas, que se van volteando, instaladas sobre mesas de hierro en el mar alimentándose del fitoplancton que dejan las mareas en la ría, durante 2 o 3 años y después se comercializan.

Respecto al futuro del sector señala:

²² **Extracción de anémona de mar y oricios** Resolución de 5 de septiembre de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se establecen medidas en relación con la extracción de la anémona de mar u ortiguilla (*Anemonia viridis*) y el oricio (*Parecentrotus lividus*).

²³ Bacteria de origen humano, cuya presencia en la ría se relaciona con los vertidos procedentes de la red de saneamiento de la villa de Villaviciosa, que vierte su contenido.

²⁴ Ayudas a mariscadores/as de la ría de Villaviciosa.

²⁵ Decreto de 7 de abril de 2006, de la Consejería de Medio Rural y Pesca, art. 11.

El sector es sostenible si se hace de una manera respetuosa porque nosotros dependemos del medio ambiente, del entorno y también influimos en él. Entonces haciéndolo de una forma respetuosa, creo que somos un sector que tenemos futuro

En cuanto a la posibilidad de que sea un nicho de mercado para otras mujeres, considera que un aspecto de mejora es la excesiva burocracia para acceder a las concesiones frente a otros países como Francia.

Se ha recogido así mismo el testimonio de una **pescadora de oricios**, que abandonó esta pesca y se pasó al percebe en el año 2010 ante la escasez de capturas. Tal y como relata, cuando empezó no había cupo de oricios y se cogían muchísimos (año 1.999). Para su captura se utiliza un gancho para coger el oricio y sacos para las capturas, también se lleva traje de neopreno como para los percebes, pero es mucho menos peligroso porque se cogen en el pedrero y en lugares más accesibles.

Cargaba sacos y sacos, tenía que dar varios viajes para llevarlos al coche cargada como una mula, y pinchándote con los oricios, (...) ni lo notaba de lo acostumbrada que estaba. Era peor cargarlos que cogerlos. Al final no compensaba, que igual iba hasta no sé dónde para 10 kilos, una ruina, gastaba más en gasolina de lo que sacaba. Pero es que quedaron los pedreros arrasaos, desérticos, como de lejía, no había algas, no había vida...

Para mí que empezó a bajar desde lo del Prestige (en 2002), o por el chapapote o por la sobreexplotación, o por lo que fuera... pero desde aquello no se recuperó la cantidad que había antes. Se llenó todo de chapapote, daba pena, todo manchado de aceite, pájaros muertos... También esquilmaron mucho los de la pesca deportiva, que iban los fines de semana muchísima gente, estaban los pedreros llenos de gente y arrasaban con todo. Porque la gente que vive de ello, tiene más respeto y no coge los bichos pequeños, pero a esta otra gente le da igual y arrasan.

LAS PERCEBERAS

Antes de su sobreexplotación, la recolección del percebe podía realizarse con la licencia de marisqueo a pie, si bien ahora se precisa una licencia específica. Se han establecido además zonas de pesca restringidas y varios planes de explotación, en colaboración con las Cofradías de Ortiguera, Figueras, Tapia de Casariego, Viavélez, Puerto de Vega, Luarca, Cudillero, Oviñana, Bañugues y Luanco que han sido regulados a través de diversas resoluciones²⁶, determinándose restricciones en cuanto a número de licencias, cupos, tallas mínimas, horarios y fechas. En los planes de explotación, se establecen periodos de descanso de las rocas y se va rotando la zona de capturas para que se recuperen.

La pesca del percebe se lleva a cabo a pie sobre la roca (está expresamente prohibido “cavar percebes con espejo desde embarcación”), si bien se puede utilizar el barco para acceder a la zona de pesca. El equipamiento necesario es una *bistranza de mano o bistoncia* (rasqueta para

²⁶ [Normativa relacionada con la pesca del percebe en el Principado de Asturias](#)

soltar los percebes de la roca), el traje de neopreno, un casco protector (medida implantada en los últimos años cuyo uso aun no se ha extendido lo suficiente, a pesar de su obligatoriedad), además de un saco de red para guardar las capturas (8 kilos máximo) y cuerda para asegurarse.



Imágenes: <http://blog.rtve.es/enprimerapersona/2010/06/de-oficio-percebeiros-y-percebeiras.html>
<http://www.lne.es/aviles/2014/12/04/fuerte-oleaje-impide-perceberos-faenar/1680932.html>

En función de la zona de pesca y de si se accede a pie (y a veces también a nado) o en barca, se tarda más o menos tiempo en llegar al lugar de pesca. Normalmente se sale de pesca unas 2 horas antes de la bajamar, para llegar con tiempo a la zona y seleccionar los mejores lugares en la roca. La pesca se realiza durante dos o tres horas, en función de lo agitada que esté la mar, siempre en bajamar y de día. Los mejores oricios se encuentran más abajo, en las zonas menos accesibles, por lo que su recogida supone subir y bajar constantemente por las rocas en función de las olas. Una vez que empieza a subir la marea se *desanda lo andado* cargando con el saco, en el mejor de los casos lleno con los 8 kilos permitidos. Los percebes recogidos se limpian, y seleccionan -en su caso- por tamaños, y se llevan a la rula por la tarde a vender.

Es un trabajo físicamente muy duro, por las dificultades de acceso, el movimiento constante de arriba abajo por las rocas, el frío intenso y la humedad a pesar del neopreno-especialmente en invierno-, y el constante peligro de un golpe de mar.

Tal y como se comentó anteriormente, el total licencias planes de explotación percebe asciende en 2016 a 206, de las cuales corresponden a mujeres 8 (un 3,9%). Al igual que sucede con la angula, hay lista de espera para conseguir la licencia ya que se tiene que dar gente de baja al estar limitadas.

De las 8 mujeres con licencia para percebe en activo hemos conseguido contactar y entrevistar a 4 de ellas, que presentan diferentes historias vitales y características en su actividad laboral. Así, mientras una de ellas procede de familia dedicada toda la vida a la pesca, con marido también pescador, y siempre ha trabajado en la pesca, otra de ellas no tenía ningún contacto con la mar hasta que se casó, y las otras dos han estado vinculadas a la mar desde pequeñas, ya que si bien sus familias no se dedicaban profesionalmente a la pesca, sí que lo hacían de manera aficionada y en determinado momento decidieron hacer de ello su profesión, en ambos casos animadas por sus hermanos que también se dedican a ello.

Una de las mujeres se dedica en exclusiva durante todo el año a la pesca del percebe, mientras que otras dos lo compaginan con la pesca en barco de artes menores junto con su familia, y otra completa los ingresos del percebe trabajando los fines de semana en otra actividad no vinculada con la pesca.

Una de las características del trabajo señaladas por las entrevistadas es que es muy competitivo, aunque haya un grupo de gente pescando en la misma zona, e incluso se llegue y se marche en barca con más personas, los percebes se cogen individualmente y cada cual intenta coger los mejores y cubrir su cupo.

Cuando estás en la piedra no hay amigos, hay mucha competencia para coger los mejores (percebes), te ven cogiendo en una roca y van a asomar a ver qué encontraste... fuera de la piedra hay buena relación, pero en la piedra nada, hay mucho "lobo de mar".

Pese a ello, también se destaca que ante cualquier accidente o alguien en apuros, responde todo el mundo, si es que se puede, ya que también se destaca la dureza y ferocidad de la mar, y la impotencia de ver como arrastra a otra persona y no poder hacer nada.

En cuanto a las posibles diferencias entre mujeres y hombres en el desempeño de la actividad, todas las entrevistadas destacaron, con unas u otras palabras, que los hombres se arriesgan más cogiendo los percebes, accediendo a lugares más complicados donde se corre más peligro y no puedes escapar si viene un golpe de mar. En palabras de dos de ellas:

A la mar hay que tenerle mucho respeto, tiene mucha fuerza... yo no arriesgo. Hay gente que arriesga más (...) Los hombres arriesgan más, algunos... Hay quien se la juega muchísimo y piensas, ipero si acaba de tener un neno! ...

Yo voy con intención de ganar un jornal, pero teniendo siempre presente que yo voy a volver, que tengo dos hijos, no me arriesgo. Hay compañeros que igual se meten en sitios más difíciles a coger mejores percebes, yo no.

Es de destacar como se mantiene aún la superstición de que las mujeres a bordo de los barcos traen mala suerte, incluso para los breves trayectos que se realizan en el caso del percebe, de tal forma que tal y como relata una de las entrevistadas:

Cuando voy yo (en el barco), hay un paisano que no sube...

Respecto a los motivos para dedicarse a esta actividad, también hay diferencias entre las mujeres entrevistadas, que van desde la considerarlo la solución disponible para cubrir la necesidad de ingresos, a considerarlo una fórmula temporal de ganarse la vida, a ser una forma de vida al aire libre y sin recibir órdenes a la que no está dispuesta a renunciar.

Respecto a los ingresos que genera y la posibilidad de vivir de ello, solamente una de las entrevistadas no lo complementa con otro trabajo, si bien destaca que si un mes no se pesca lo suficiente otros meses se pesca más, y que también tiene el colchón que proporciona el que su marido tenga un salario estable. Se hace referencia a la variabilidad de los ingresos en función de cómo esté la mar, el precio de venta en el mercado, a lo que te arriesgues y lo grandes que sean los percebes...

En cuanto a las perspectivas de futuro del sector, se ve viable su mantenimiento debido a los planes de explotación, que han evitado que se esquilmen y hace que se protejan y puedan crecer de nuevo.

Respecto al relevo generacional, una de las entrevistadas comenta que en su cofradía acaban de entrar 3 o 4 jóvenes al darse de baja gente más mayor, y que son todos chicos (ninguna chica) y relacionados de alguna manera con la mar (surfistas, socorristas, buceadores...).

Una de las entrevistadas tiene hijos varones que también se dedican al percebe, otra hijos pequeños y otra una hija. A esta última no le gustaría que su hija se dedicara al percebe, quiere que estudie, manifiesta que se sufre mucho por la gente que está pescando, y que ella cada día que va a pescar tiene que llamar a su madre cuando acaba para decirle que está bien.

D. ARMADORAS, PATRONAS Y MARINERAS

La **flota pesquera asturiana**²⁷ ha disminuyendo de manera progresiva en los últimos años, tanto en lo referido al número de embarcaciones, como al tamaño de las mismas, su potencia (CV) y su tonelaje de arqueo (volumen).

Esta tendencia ha sido generalizada en todas las Comunidades Autónomas. Sin embargo, a pesar de este descenso de la flota, el peso de las capturas globales en fresco se ha incrementado ligeramente, así como su valor de venta²⁸.

En Asturias el número de barcos pesqueros ha pasado de 396 en el año 2006 a 272 en 2015. Los motivos para el abandono de la actividad pesquera son múltiples, entre otras cuestiones se encuentran: la escasez de capturas, la veda total o parcial de algunas especies, el establecimiento de cupos, y la puesta en marcha de ayudas a la paralización temporal de la actividad²⁹ o a la paralización definitiva de buques pesqueros³⁰.

Este descenso de la flota pesquera a su vez conlleva una disminución en el empleo en el sector, tanto de empresas armadoras, como del **personal a bordo de los barcos**.

²⁷ <http://www.mapama.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-pesqueras/pesca-maritima/estadistica-flota-pesquera/>

²⁸ <http://www.mapama.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-pesqueras/pesca-maritima/estadistica-capturas-desembarcos/>

²⁹ [Resolución de 12 de septiembre de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos naturales, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas públicas al sector pesquero del Principado de Asturias dirigidas a la adaptación de la flota pesquera.](#)

³⁰ [Orden AAA/1136/2016, de 30 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a los propietarios y pescadores de buques pesqueros españoles afectados por la paralización definitiva de la actividad pesquera.](#)

La Ley 14/2014, de 24 de julio, de Navegación Marítima³¹, define armador o **armadora** en su artículo 145:

Es armador quien, siendo o no su propietario, tiene la posesión de un buque o embarcación, directamente o a través de sus dependientes, y lo dedica a la navegación en su propio nombre y bajo su responsabilidad.

Sus responsabilidades son equipar, avituallar, aprovisionar, dotar de tripulación y mantener en estado de navegabilidad una embarcación de su propiedad o bajo su posesión, con objeto de asumir su gestión náutica y operación³².

El patrón o la **patrona** viene definido en el artículo 11 del *Real Decreto 930/1998, de 14 de mayo, sobre condiciones generales de idoneidad y titulación de determinadas profesiones de la Marina Mercante y del sector pesquero* como:

Patrón: es la persona que, estando en posesión de la correspondiente titulación profesional, ostenta la representación del armador, ejerce la dirección del buque en todos sus aspectos y tiene las funciones públicas y privadas que le atribuye la legislación vigente.

Así mismo, dentro del **Real Decreto 36/2014, de 24 de enero**, por el que se regulan los títulos profesionales del sector pesquero, se establecen las atribuciones y las características de los títulos profesionales de: *Capitán de pesca, Patrón de altura, Patrón costero polivalente, Patrón local de pesca, Mecánico mayor naval, Mecánico naval y Marinero pescador.*

Las diferencias en entre los distintos tipos de títulos de *capitán/patrón* se basan las distancias a la costa y las eslora máxima permitida. Según el tamaño del barco se establece la tripulación mínima y máxima.

La **marinera-pescadora** /el marinerο-pescador, es quien ejerce de tripulante subalterno/a para cualquier servicio en los buques dedicados a la pesca o auxiliar de acuicultura. Es necesario realizar un curso (23 horas de duración) para obtener la tarjeta profesional, regulada en Asturias en la Resolución de 2 de junio de 2008, de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se regula la expedición, renovación y convalidación o canje de Tarjetas de Identidad Profesional Náutico-Pesquera de Marinerο Pescador.

En el Real Decreto 36/2014, de 24 de enero, por el que se regulan los títulos profesionales del sector pesquero, se establecen las atribuciones de cada uno de estos puestos.

Tal y como se detallaba al principio de este estudio en el análisis de la dicotomía tierra/mar-femenino/masculino, los barcos son territorio masculino. El peso de la costumbre y las supersticiones (*las mujeres a bordo traen mala suerte*), provoca que aun se mantengan toda una serie de condicionamientos simbólicos, que condicionan la casi nula presencia de mujeres, aun actualmente, trabajando a bordo de los barcos de pesca.

³¹ https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-7877

³² <https://es.wikipedia.org/wiki/Armador>

Esto se refleja en que, según los datos proporcionados por la Dirección General de Pesca, en Asturias actualmente haya solamente un total de **13 mujeres armadoras** (más 42 comunidades de bienes de las que se desconoce la composición de sus miembros). De estas 13 mujeres solamente **una es además patrona** del barco que tiene en propiedad, a la que hemos entrevistado. El resto de armadoras son propietarias de los barcos pero no tienen por qué tener ningún tipo de vinculación con la mar (pueden haberlo heredado y provenir de familia pescadora, o puede ser un negocio familiar en el que su marido desempeñe el puesto de patrón, o puede ser simplemente un negocio empresarial sin que exista ningún contacto con el mundo de la pesca...).

En cuanto a las **marineras-pescadoras**, **no se dispone de datos desagregados** sobre la tripulación de los barcos pesqueros, si bien, hemos conseguido contactar y entrevistar a dos mujeres que desempeñan esta actividad y a otra que lo hizo en el pasado.

Tanto la armadora-patrona como las marineras entrevistadas se mencionaron unas a otras al hablar de la escasa presencia de mujeres en los barcos, comentando explícitamente que son pocas y se conocen.

La excepcionalidad de su presencia, queda remarcada en la anécdota relatada por una de ellas según la cual recibió una llamada de la Inspección de Trabajo en la que le hicieron preguntas muy exhaustivas respecto a las actividades desempeñadas, lo que interpretó como desconfianza a que realmente estuviera trabajando como marinera pescadora y que no estuviera simplemente de alta en el RETM en dicha actividad pero sin desempeñarla realmente.

En cuanto a la forma de acceso a esta profesión, dos de ellas comenzaron en el mundo de la pesca a través de sus parejas, otra con su hermano y la última proviene de familia marinera y se casó con un pescador. Si bien la armadora-patrona lleva mucho tiempo en solitario al frente de su embarcación y con hombres asalariados bajo su mando, todas las marineras-pescadoras han desempeñado siempre este puesto acompañadas de su familia o pareja, lo que nos indica las fuertes barreras de acceso para las mujeres a estos puestos en barcos con los que no exista vinculación.

A este respecto, una de las entrevistadas señala que al contrario con lo que sucede en la pesca, las mujeres son muy valoradas para puestos relacionados con las embarcaciones dedicadas a cuestiones turísticas, y que ya ha visto varias ofertas de trabajo en este sector en las que se solicitaban explícitamente mujeres (*extrovertidas y con buena presencia*).

A la pregunta sobre las posibles causas de las dificultades para que las mujeres puedan acceder como tripulación en barcos de pesca, las respuestas son múltiples: debido a la superstición de que traen mala suerte a bordo, a la falta de infraestructuras a bordo, al “efecto perturbador” de la presencia de mujeres a bordo debido a la falta de costumbre (*No quieren mujeres -a bordo-, están como burros*)... Se alude también directamente a que es un ambiente muy machista, con muchos prejuicios y estereotipos hacia las mujeres, y muy bruto (peleas, comentarios soeces...).

Respecto a la falta de infraestructuras a bordo, cabe destacar que una ex-alumna del CIFP del mar entrevistada, relataba que había cierta dificultad a la hora de encontrar barcos en los que las alumnas pudieran realizar las horas de prácticas necesarias para obtener su titulación, dado

que algunos no disponían de un mínimo de dichas infraestructuras (baño consistente en un agujero en el suelo, sin puerta), a lo que además había que sumar que había barcos directamente rechazaban acoger alumnas en prácticas. Si bien, señala que su experiencia realizando las prácticas fue muy buena (mejor que la de sus compañeros varones ya que ella estuvo únicamente en el puente y no le hicieron realizar otras tareas más duras).

En cuanto a sus narraciones sobre las actividades desempeñadas, todas señalan la variabilidad de las artes empleadas y el tipo de capturas, que van cambiando a lo largo del año en función de lo que se pueda pescar (bonito, pulpo, caballa, pixín, salmonete, congrio...). Lo que provoca que los horarios de trabajo sean variables según el tipo de capturas y sea muy difícil o imposible conciliar con las tareas de cuidado de menores y mayores dependientes.

El horario más estable es el del pulpo que sales por la mañana y vuelves a mediodía, para el congrio se sale a las 2 o las 3 de la mañana y se vuelve hacia las 2 de la tarde, la caballa desde las 2 o las 3 hasta las 11, depende del aparejo y de las capturas puedes estar hasta la noche...

Todas las marineras pescadoras resaltan que a bordo desempeñan el mismo trabajo que los hombres (tirar mallas, cebar anzuelos, coger nasas...), sin que detecten diferencias en las tareas realizadas. Consideran que es un trabajo muy duro, por el esfuerzo físico, el frío, los horarios y la incertidumbre económica.

Una de las entrevistadas destaca que a pesar de que es un ambiente totalmente masculino, en general el trato recibido por parte de los hombres con los que se encuentra de otros barcos, en el puerto, en la rula... es bueno, en el sentido de que se ofrecen fácilmente a explicarle cualquier duda, a ayudarla a cargar o mover cualquier cosa... Este trato amable y deferente, al igual que en el caso de la alumna en prácticas, no deja de indicar una actitud *paternalista*, la consideración de la diferencia basada en el sexo y la atribución de inferior fuerza o conocimiento.

En cuanto a las dificultades que atraviesa el sector, la patrona-armadora señalaba como aspectos principales las restricciones y los repartos de cupos entre las Comunidades Autónomas que han perjudicado a Asturias, el bajo precio con el que se vende el pescado en la rula (y que el beneficio mayor se lo lleve quien lo comercializa y no quien lo pesca), o la presencia de barcos de arrastre que acaban con toda la costa. Otras cuestiones que también dificultan el mantenimiento del sector es la distribución de competencias entre el Principado de Asturias y los Puertos del Estado, de tal forma que el Principado no puede intervenir en cuestiones que sucedan en el Puerto de Gijón y Avilés que perjudiquen a las embarcaciones de pesca.

Así mismo remarca las dificultades económicas a las que hay que enfrentarse para mantener una embarcación:

El aparejo son muchos puestos, no hay quien llegue a pagar los salarios. Se paga a la parte, el 50% lo lleva el barco y el resto para la tripulación, entre los que sean. El patrón lleva una media de la parte del barco, y con el resto hay que pagar la seguridad social, el gasóleo, aparejos (que te puede durar 2 meses o un día, se engancha...), y el mantenimiento del barco (reparaciones...), cambios de artes,... No es solo pescar, hay que tener mucha cabeza.

En cuanto a los posibles motivos para que no haya más mujeres patronas señala:

Es muy duro y los paisanos no quieren (...) hay que tener carácter, no hay que dejarse pisar.

Como dificultades para el acceso de nuevas personas a la profesión, además de las mencionadas en general para el mantenimiento del sector, señala la cantidad de titulaciones y cursos formativos que ahora se exigen (marinera, patrona, mecánica, radio...) y las dificultades para la adquisición de un barco.

E. LA PRESENCIA DE MUJERES EN LAS COFRADÍAS DE PESCADORES

Todos los sectores profesionales de la mar implican su asociación a la cofradía perteneciente al territorio en que ejercen su actividad, con la única excepción de las rederas y de la recogida de ocle. La gestión de la pesca de angula y percebe depende del sorteo de licencias, que se efectúa en la cofradía, quien también se encarga de su pesaje y rulaje. Los barcos deben estar matriculados en un puerto y cofradía concreta, y la tripulación de los mismos también debe estar asociada a la cofradía.

Las Cofradías de pescadores y sus Federaciones se encuentran reguladas actualmente por la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado (previamente por el Real Decreto 670/1978, de 11 de marzo), en la que vienen definidas en su artículo 45 como:

- 1. Las Cofradías de Pescadores son corporaciones de derecho público, sin ánimo de lucro, representativas de intereses económicos, que actúan como órganos de consulta y colaboración de las administraciones competentes en materia de pesca marítima y de ordenación del sector pesquero.*
- 2. Las Cofradías de Pescadores gozan de personalidad jurídica plena y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.*
- 3. En todo caso, podrán ser miembros de las Cofradías de Pescadores los armadores de buques de pesca y los trabajadores del sector extractivo.*

Los **órganos de representación** de las Cofradías, cuyos cargos son elegidos entre sus miembros mediante sufragio libre, igual y secreto, por un periodo de 4 años, son los siguientes:

- **Junta general.** *La Junta General estará integrada por el mismo número de trabajadores y armadores en representación de los distintos sectores de la Cofradía y ejercerá las funciones que establezcan los respectivos Estatutos cuya aprobación le corresponde, así como las que establezcan las Comunidades Autónomas. Es el órgano encargado de elegir el Cabildo.*
- **El Cabildo.** *El Cabildo estará integrado por el mismo número de trabajadores y de armadores en representación de los distintos sectores de la Cofradía y ejercerá la función de gestión y administración ordinarias de la misma, así como las que establezcan las Comunidades Autónomas.*

- **El Patrón Mayor.** *El Patrón Mayor será elegido por la Junta General, de entre sus miembros y ejercerá la función de dirección de la Cofradía de Pescadores, así como las que establezcan los Estatutos.*

Además se mantienen otros dos cargos que venían reflejados en el Real Decreto 670/1.978:

- **Vicepresidentes:** *uno deberá ser armador y otro trabajador. Sera vicepresidente primero el presidente de agrupación distinta a la que encuadre al patrón mayor, de forma que deberá tener la condición de trabajador si el patrón mayor es armador o viceversa. El vicepatrón o primer vicepresidente sustituirá al patrón mayor en los casos de vacante, enfermedad o muerte, y aquellos otros que se establezcan en los estatutos.*
- Y la figura de **secretario/a** de la Cofradía (responsable de levantar actas...)

Según los datos proporcionados por la **Federación de Cofradías de Pescadores del Principado de Asturias**, de las **19 Cofradías de pescadores** de Asturias en el año 2.015 las mujeres en cargos de representatividad eran:

- Cabildos: 5
- Patrón mayor: 0
- Vicepresidentas: 2 (de un total de 38 vicepresidencias en las 19 cofradías, un 5,3%).
- Secretarios/as: 5 (sobre 19 un 26,3%).

El total de mujeres en estos cargos es 7³³, dado que alguna de ellas está contabilizada en más de una ocasión (vicepresidentas y secretarias dentro de los Cabildos).

La armadora-patrona entrevistada en el presente estudio ejerce el cargo de vicepresidenta de su cofradía desde hace 12 años, anteriormente ocupó el cargo de secretaria.

No se conoce el total de personas en el resto de cargos, puesto que se establecen en función del tamaño de la cofradía, ni tampoco el número total de socios y socias, por lo que resulta complicado establecer el grado de representatividad de las mujeres.

Es de destacar pese a ello, teniendo en cuenta los bajísimos porcentajes de presencia de mujeres que hemos visto en las distintas actividades de marisqueo y pesca, la elevada sobrerrepresentación de mujeres en el cargo de secretaria de la cofradía, con un porcentaje de un 26%.

En esta línea es llamativo que, de los cuestionarios de recogida de información enviados a todas las cofradías, de los cuatro que únicamente se recibieron cubiertos, en tres de ellos se refleja que solamente había una mujer en la cofradía y ocupaba el cargo de secretaria (en la cofradía restante no había mujeres).

Este hecho nos indica, la existencia de posibles barreras de acceso a los puestos de poder y responsabilidad, que siguen ocupados mayoritariamente por hombres, mientras es más viable para las mujeres el acceso a cargos administrativos y de gestión, para los que desde un punto

³³ http://www.magrama.gob.es/es/pesca/temas/red-mujeres/seguimientoyevoluciondelplanevaluaciondiciembre2015_tcm7-412113.pdf

de vista tradicional y estereotipado se considera que están más preparadas, manteniendo la clásica dicotomía de segregación vertical *jefe-secretaria*.

La escasa representatividad de las mujeres en las cofradías y en sus órganos de dirección no es un caso aislado de nuestra región. En el informe "Seguimiento y evolución del plan para la igualdad de género en el sector pesquero y acuícola (2015-2020)" se señala (pág. 53):

(...) se concluye que el objetivo de que las mujeres alcancen un nivel de representatividad similar al de los hombres, en lo que a su participación en los órganos de decisión del sector se refiere, y concretamente en el seno de los órganos de gobierno de las Cofradías de Pescadores, está todavía muy alejado de la realidad. Por ello, este debe seguir siendo un objetivo central en la estrategia en materia de igualdad a desarrollar en los próximos cuatro años.

F. LAS RECOGEDORAS DE OCLE

Se denomina ocle a las **algas de arribazón** del género *Gelidium*. La investigadora del Museo Marítimo de Asturias, Lucía Fando, explica su proceso de recogida de manera tradicional en el concejo de Gozón en su libro *Historia de Gozón (a través de sus mujeres)*:³⁴

(...) Conjunto de algas de distintas especies que durante el otoño e invierno, tras ser arrancadas del lecho rocoso marino por la acción de los temporales, eran arrastradas por las mareas y corrientes hasta quedar depositadas en las playas y "pedreos" de donde eran recogidas por los lugareños para ser utilizadas, dada su riqueza en sales, nitratos y potasio, como abono para sus tierras.

En el siglo XX, esta actividad perdurará hasta la aparición, en su segunda mitad, de nuevos abonos y fertilizantes, más efectivos y menos trabajosos de conseguir, que sustituirán los mantos de algas que tradicionalmente habían cubierto las tierras de labor y praderas del concejo. Incluso el término ocle pasará a tener una nueva acepción, más limitada, desde principios de la década de 1.950 cuando con esta palabra empieza a denominarse un único género de las algas de arribazón, el "Gelidiun", que será recogido desde entonces, de forma selectiva de entre el conjunto de algas varadas, no para su uso tradicional como fertilizante de los campos o huertas, sino para su posterior venta con destino a la Industria química para la obtención de agar (práctica de la que ya se tienen datos en el concejo de Gozón desde 1.951). La recolecta se podía hacer a mano, pero era habitual el empleo de distintos utensilios como la pala de dientes, garabato, rastrillo... recogándose además del ocle que había quedado en seco durante la baja mar.

Una vez recogido y "escogido" el Gelidiun de entre el resto de las algas, tenía lugar el proceso de secado que, normalmente, quedaba en manos de las mujeres quienes lo

³⁴ <http://leyendesasturianos.blogspot.com.es/2012/05/recogida-del-ocle.html>

Lucía Fandos Rodríguez. Luanco, Asturias: Ayuntamiento de Gozón, Concejalía de la Mujer, 2011. 2a ed.

extendían con las manos o ayudadas de una pala de dientes sobre el suelo, bien en los prados o sobre las mismas calles del pueblo, quedando sometido a la acción del sol y el viento, dándole la vuelta con frecuencia hasta conseguir un secado adecuado.

El kilo de ocle seco se pagó en Luanco a 3 pesetas en 1.952, manteniéndose en 4 pesetas entre 1.957 y 1.965, año a partir del cual su valor iría aumentando paulatinamente (en 1.966 se pagó a 5 pts, en 1.967 a 7 pts, en 1.968 a 11 pts..., hasta alcanzar su valor máximo, 260 pts en la década de los 70). A pesar de su carácter estacional, los ingresos obtenidos como resultado de su venta durante las décadas de 1.950 a 1.970 permitieron a las familias que se dedicaron a su recogida realizar aquellas inversiones (pagar la entrada de un piso, de un automóvil, los estudios de un hijo...) que de otra manera no estarían a su alcance.

Esta historia de la recogida de ocle es extrapolable a otros concejos y pueblos costeros, que con el comienzo de su compra por parte de la industria química, se extiende y mantiene incluso en ciudades como Gijón. Así mismo, los buenos precios obtenidos por su venta provocan que se recoja también desde embarcación, realizándose la misma por buzos en el periodo estival. El precio en la actual campaña 2016 ha llegado a alcanzar los 2,40 euros por kilo en seco³⁵.

Al igual que lo sucedido con otras especies y recursos marinos, la sobreexplotación ha provocado que se regulara su extracción en Asturias. En el *DECRETO 82/1988, de 7 de julio, por el que se regula la recogida, extracción y circulación de algas en el Principado de Asturias*, se establece la obligatoriedad de poseer una licencia específica para su recogida, diferenciando entre dos tipos:

Artículo 5.-La licencia de "arribazon" tendrá un periodo de validez de un año y faculta a su titular para la recogida de las algas desprendidas del sustrato, que lleguen a la costa o se acumulen en los fondos litorales. La licencia de "litoral" faculta a su titular para la extracción de algas vivas, fijadas al sustrato, en la zona intermareal.

Así como el establecimiento anual de restricciones:

*Artículo 12.-La Consejería de Agricultura y Pesca regulara cada año las campanas de extracción de algas de litoral o de fondo, con determinación de las zonas, periodos y cupos y peso máximos.*³⁶

Según los datos proporcionados por la Dirección General de Pesca, el número de licencias para la **recogida de algas de arribazón** en 2016 asciende a un total de 171, de las cuales 11 son mujeres, un 6,4%.

Esta actividad no está asociada a las cofradías, se considera un trabajo más bien relacionado con el mundo agrícola dado que actualmente se realiza con tractores. Este hecho ha dificultado el contacto con las personas que se dedican a esta actividad, y si bien se ha logrado entrevistar a personas de la comarca de Llanes procedentes de familias que se dedicaron a dicha actividad,

³⁵<http://www.elcomercio.es/asturias/oriente/201611/22/llanes-buena-marejada-puede-20161122002604-v.html>

³⁶ Resolución de 28 de mayo de 2015, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por la que se autoriza la extracción de algas de fondo del género *Gelidium* ("ocle").

no se ha podido localizar ni entrevistar a ninguna de las mujeres que actualmente posee esta licencia.

Tal y como señalan las personas entrevistadas, tradicionalmente (antes de que se utilizaran tractores), la recogida de ocle se realizaba por familias completas, y tanto las mujeres como los hombres trabajaban cargando el ocle en sacos, subiéndolo, extendiéndolo a secar y *virándolo* (dándole la vuelta). Respecto a las posibles diferencias en las tareas desarrolladas entre mujeres y hombres, se señala que en los lugares más peligrosos eran los hombres quienes lo recogían, pero incidiendo en que las mujeres no se quedaban atrás en las tareas desarrolladas:

Las que yo conozco, trabajaban cola familia. Aquí en Cue, tola familia que pudiera currar, iba a echar una mano. ¡Hacían lo que hiciera falta hacer! Buenu, en mi casu, al agua en las cuevas peligrosas o nas entradas difíciles, los cogían los "hombres" (y chavales) de casa, lo sacaban en sacu o sábanu hasta un cachu, y allí ya lo cogía mi madre. Me tienen contáu que estando embarazada de mí, subía ocle por "las tasugueras", que es un siti bastante pendiu... Luego de sacalo, sí, se secaba. Eso el que estuviera libre en casa, pero las muyeres no quedaban atrás. El otru trabayu que tenían, en mi casa, era el bar y las vacas. Las muyeres siempre a todo, como te decía.

Actualmente, el trabajo se realiza básicamente con tractor y perfil de las personas que desempeñan esta actividad es muy variado, ya que se realiza durante un breve periodo de tiempo por lo que se compatibiliza con todo tipo de actividades. Las personas entrevistadas no tienen constancia de que ninguno de los tractores que se utilizan actualmente en la zona sea conducido por una mujer.



<http://www.elcomercio.es/asturias/oriente/201511/08/recogida-ocle-fuente-empleo-20151108003410-v.html>

En cuanto a la recogida de **ocle de "litoral"** desde embarcación, el número de embarcaciones que se dedican a la misma se ha incrementado en los últimos años, así como las cantidades extraídas, lo que indica un creciente interés de los barcos hacia esta actividad debido a su buena rentabilidad³⁷.

³⁷ <http://www.elcomercio.es/gijon/201611/09/barcos-sacaron-casi-toneladas-20161109002754-v.html>

La armadora entrevistada en este estudio también participa en esta recogida, que valora muy positivamente para complementar con otras campañas de pesca, y por los empleos generados, ya que en su caso, en la recogida participan tres buzos más otro en cubierta (que recoge y marca lo de cada uno, ya que cada uno cobra en función de lo que recoja), además de los empleos del transporte en camiones, el secado en los prados, y en las fábricas.

LAS CONSERVERAS

Han sido localizadas un total de 19 empresas con CNAE102. *Procesado y conservación de pescados, crustáceos y moluscos*. Si de estas empresas se eliminan aquellas que no elaboran conservas y cuya actividad es el procesado de pescado y/o la comercialización de productos congelados³⁸, el número se reduce a 13 empresas: El Viejo Pescador (Tapia de Casariego), Entreislas (El Franco), Pescadería Lanza (Navia), Frío Cudillero (Cudillero), Derivados del mar Laurel (Avilés), Miravalles (Carreño), Agromar (Gijón), Remo (Gijón), Conservas la Polar (Gijón), Conservas Costera (Gijón), Conservas Isla del Carmen (Oviedo), Eutimio Busto (Lastres, Colunga), y Anchoas Ballota (Llanes).

Dos de estas conserveras están dirigidas por mujeres: Conservas Remo y Conservas Isla del Carmen. Conservas Remo, creada en 1.940 en Candás y ubicada en Gijón desde 2.011, al frente de la cual se encuentran dos hermanas descendientes y herederas del negocio familiar creado por su abuelo, y Conservas Isla del Carmen, creada en el año 2.008 y cuya gerente es nieta del fundador del grupo empresarial Friobas-Basilio

La actual situación se aleja de la tradicional historia conservera de la región, en la que llegaron a existir fábricas de conservas en casi todos los puertos pesqueros (105 fábricas en 1.948, cuando ya estaban en descenso), llegando al mayor auge de producción en los años 1.933-34 convirtiéndose en la segunda potencia provincial del país en producción de conservas de pescado (detrás de Pontevedra), con un total de 1.866 empleos en 1.933³⁹.

La investigadora del Museo Marítimo de Asturias, Lucía Fandos⁴⁰, relata cómo se desarrolla el trabajo en las fábricas conserveras de Gozón en el pasado siglo:

El personal de la fábrica estaba formado principalmente por mujeres, la mayoría esposas e hijas de pescadores, por cuyas manos pasaba todo el proceso de manipulación y tratamiento del pescado desde su entrada fresco en las naves hasta su salida transformado y enlatado en alguno de los diferentes productos listos para su comercialización y consumo.

³⁸ Fanpesco (Meres), Congelados Sariego, MOFESA S.A. (Morcín), y Bacalaos el Barquero (Llanera)

³⁹ <http://www.lne.es/siglo-xxi/2009/06/28/complicada-conservacion-conserva-asturiana/774862.html>

⁴⁰ <http://leyendesasturianos.blogspot.com.es/2012/05/la-mujer-en-las-fabricas-de-conservas.html>

Lucía Fandos Rodríguez. Luanco, Asturias: Ayuntamiento de Gozón, Concejalía de la Mujer, 2011. 2a ed.

El número de hombres era reducido, sobre un 10% del total de la plantilla; su actividad se caracterizaba por ser fija durante todo el año y por su especialización: administrativo, latero, soldador, mecánico, fogonero, conductor..., por el contrario, el trabajo femenino era temporal, supeditado a las diferentes costeras durante las cuales, la abundancia o escasez de capturas sería determinante para su actividad, lo que implicaba que la mayor parte de las operarias fueran eventuales, siendo llamadas para trabajar sólo cuando en las fábricas entraba suficiente pescado para transformar.

Diez eran las horas de trabajo ordinario hasta la implantación en octubre de 1.919 de la jornada de ocho horas diarias o cuarenta y ocho semanales, el horario de trabajo en una jornada normal, con suficiente pesca para transformar, era de nueve de la mañana a dos de la tarde y de tres a seis de la tarde, con entradas y salidas anunciadas por el puntual sonido de la sirena que se oía en todo el pueblo.

La actividad de las operarias eventuales tenía una cierta especialización: había una encargada que supervisaba el trabajo de las mujeres durante las distintas fases del proceso y controlaba que todo funcionase adecuadamente; otras ejercían de cocineras preparando las distintas salsas (escabeche, pisto, tomate...); una labor importante era el empaquetado del pescado, operación crucial para la buena presentación y venta del producto que requería una gran habilidad manual, recayendo en las mujeres más diestras (empacadoras); había operarias que se encargaban del cebado con el aceite o las salsas, del cierre y revisado de las latas, de quitarles todo aceitoso con serrín, de pegarles la etiqueta y meterlas en estuches de cartón, de apilarlas ordenadamente en el almacén... Estas distintas tareas no tenían luego reflejo en el jornal, que era el mismo para todas.

Cobraban el sábado de cada semana, experimentando su salario diario una lenta evolución con el paso de los años: 2 pesetas (tras diez horas de trabajo) en 1.914; 2,25 pts en 1.920; 3 pts en 1.930; 4,20 pts en 1.940; 10 pts en 1.950; 37,6 pts en 1.960... En la primavera comenzaban a trabajar el bocarte, que habían dejado prensando en sal desde la temporada anterior, para hacer filetes de anchoa. Como esta actividad no requería la presencia de todo el personal eventual, con la finalidad de que todas las mujeres pudieran percibir algún ingreso, se dividía la plantilla en tres turnos de trabajo, acudiendo cada turno dos o tres jornadas por semana en función de las necesidades de la fábrica.



Imagen: Mujeres trabajando en la fábrica de conservas. Foto tomada en Conservas Herrero a principios de los años 30. [Memoria digital de Asturias](#)

Distinto era cuando llegaba la temporada fuerte de las costeras, especialmente la del bonito en el verano, comenzaba entonces una dura y larga tarea en la que, en ocasiones, era necesario el trabajo simultáneo de toda la plantilla de mujeres. La llegada diaria de los barcos al muelle a últimas horas del atardecer, hacía necesario que a los cientos de bonitos adquiridos por la fábrica se les sometiera a un tratamiento inmediato, nada más entrar en sus instalaciones, con el objeto de impedir su deterioro y con ello la pérdida de calidad.

El proceso consistía en descabezar y eviscerar los bonitos para posteriormente cortarlos en gruesas rodajas (ruedas) que se rebozaban en sal, evitando con estas simples operaciones su alteración y preservando su frescura y calidad hasta el posterior proceso de enlatado. Finalizaba esta agotadora tarea nocturna con la limpieza de los suelos totalmente cubiertos de sangre y despojos del pescado. Para esta labor fuera del horario normal, volvía a funcionar de nuevo el sistema de turnos de trabajo, de manera que todos los días había un grupo de mujeres que tras la jornada habitual, con la entrada de las embarcaciones, retornaban a la fábrica por la noche donde permanecerían hasta acabar con el último bonito para, tras regresar a casa y después de unas pocas horas de descanso, volver a la mañana siguiente a reincorporarse en la jornada ordinaria.

Los motivos para el descenso en el número de fábricas de conservas a lo largo del pasado siglo son múltiples: el incremento del consumo de pescado fresco y posteriormente congelado debido a la mejora de los medios de transporte, frigoríficos y de congelación y la extensión de los frigoríficos-congeladores en todos los hogares, las dificultades económicas de la posguerra y la falta de apertura a los mercados internacionales durante el franquismo, el descenso de las capturas, el incremento de los costes de producción, el utillaje anticuado... Algunas fábricas importantes como Albo, que se ubicó durante más de un siglo en Candás (1895-2009), optaron por trasladarse a Galicia cuando fue necesario renovar sus instalaciones.

El menor descenso en la actividad conservera de Galicia vendría explicado por su mayor flota de altura y congeladora, una mayor plataforma continental y una costa más propicia para los cultivos marinos (como el mejillón), una mayor gama de productos, así como con un mayor apoyo por parte de las administraciones públicas.

El momento más bajo en la industria conservera asturiana se produjo en los años 90 con tan solo 11 fábricas en la región, tras lo cual se está produciendo una leve mejoría con el incremento hasta las 13 conserveras existentes en la actualidad.

Tal y como se comentó en el apartado de datos cuantitativos, el total del empleo en el sector en 2.013 ascendía 94 mujeres y 46 hombres, con una presencia femenina del 67%, manteniendo así la tradición histórica de una mayor mano de obra de mujeres en esta industria.

Las características de estas empresas según el informe de la *Federación Asturiana de Empresarios: "Tejido empresarial asturiano 2016"*, muestran un reducido tamaño de las plantillas, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

	Sin asalariados/as	De 1 a 2	De 3 a 5	De 6 a 9	De 10 a 19	De 20 a 49
Nº empresas	2	4	2	1	4	2

A través de las entrevistas realizadas a las personas al frente de dos de estas fábricas de conservas, se han identificado muchos aspectos en común pese a poseer realidades diferentes (una de ellas posee mucha menor antigüedad, una plantilla con más del doble de personal y su producción se dirige básicamente a la exportación, mientras que la otra es una empresa con una larga trayectoria de trabajo artesanal y se dirige básicamente al mercado regional). En ambos casos se señala que la estrategia comercial es la calidad del producto, remarcando que lo que ahora se considera *gourmet*, en realidad en Asturias ha sido siempre el producto elaborado de manera tradicional.

Las dos empresas constatan que mantienen una mayoría de empleo femenino, y que además prefieren que sea así (mejor comunicación y mayor habilidad). Las trabajadoras no provienen de familias vinculadas a la actividad conservera. Las mujeres que dejaron de trabajar en las conserveras cuando muchas de ellas cerraron no recuperaron esa actividad y tampoco sus hijas, rompiendo así la tradición. Las actuales trabajadoras son operarias de cadena de alimentación, para lo cual únicamente se exige el carnet de manipuladora de alimentos, para posteriormente en ambas empresas realizar formación específica para desempeñar el trabajo *in situ*.

2. LA MARINA MERCANTE

La incorporación de las mujeres a las **Escuelas Náuticas** en España se produce de forma tardía, a partir de 1979. Desde entonces y hasta ahora la incorporación de mujeres a los estudios náuticos no ha sido mayoritaria. La subsistencia de modelos educativos que integran roles de género fomentan la segregación y escasa diversificación profesional de hombres y mujeres. A día de hoy las mujeres se siguen decantando con preferencia sobre titulaciones académicas

pertenecientes a las ramas sanitarias y educativas y en menor medida, en ramas tecnológicas. Realizamos así un primer análisis sobre las titulaciones académicas requeridas para el ejercicio de distintas profesiones en el ámbito de la marina mercante y una aproximación cuantitativa al número de mujeres que en la actualidad cursa estos estudios.

Ley Fundamental de 22 de julio de 1961 establecía el principio de no discriminación por razón de sexo en la titularidad y ejercicio de los derechos políticos, profesionales y laborales, exceptuando al personal titulado de la Marina Mercante, salvo las funciones sanitarias. La entrada en vigor de la Constitución Española dejó derogado este precepto discriminatorio y con ello se dio el paso a la obtención del Certificado de Competencia de Marinero a partir de una circular de la Subsecretaría de Pesca y Marina Mercante sobre los derechos profesionales de la mujer.

Actualmente en España hay un total de 21 facultades y escuelas universitarias de Marina Civil y náutica. Asturias ofrece la posibilidad de cursar estudios superiores, a través de la Escuela Superior de Marina Civil perteneciente a la Universidad de Oviedo y el Centro Integrado de Formación Profesional del Mar dependiente de la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias y en el que se pueden cursar ciclos formativos de Grado Medio y Superior.

Con anterioridad al año 2009 en la **Escuela Superior de Marina Civil de Gijón** se impartían titulaciones universitarias de grado medio (Diplomatura en Navegación Marítima y Diplomatura en Máquinas Navales) y grado superior (Licenciatura en Náutica y Transporte Marítimo y Licenciatura en Máquinas Navales). Estos planes formativos fueron modificados al inicio del curso Académico 2010-2011 en atención a la necesidad de convergencia y homologación con las titulaciones preexistentes dentro del Espacio Europeo de Educación Superior. La reordenación académica promovida por el Plan Bolonia ha transformado las diplomaturas/licenciaturas en estudios de Grado, siendo posible en este momento optar al Grado de Marina y al Grado de Náutica y Transporte marítimo. Tanto en los planes anteriores como en los actuales, los estudios se orientan a lo que coloquialmente se conoce entre el alumnado como “maquinas” y “puente”.

Tal y como se ha señalado en el capítulo introductorio, las salidas profesionales del Grado de Náutica y Transporte Marítimo se orientan a pilotar o capitanear buques en la marina mercante, o a tareas en tierra de gestión relacionadas con el ámbito naviero y portuario. La rama de Marina se dirige a realizar tareas de oficialía o jefatura de máquinas o bien a tareas en tierra de gestión o dirección de instalaciones industriales y energéticas.

Actualmente la Escuela Universitaria de Marina Civil también ofrece la posibilidad de cursar los másteres en Ingeniería Náutica y Gestión del Transporte Marítimo (orientado al ejercicio de la capitanía de la Marina Mercante o Práctico de Puerto y en tierra dirigido al desarrollo de funciones en la inspección de seguridad marítima funcionariado de la administración marítima (capitanías marítimas, control de tráfico marítimo, etc.), gestión y dirección en el ámbito marítimo, logística y comercio internacional y de la seguridad marítima. El Máster de Ingeniería Marina y de Mantenimiento faculta para la realización de la actividad como Jefe/a de máquinas de la Marina Mercante y en tierra para la gestión, dirección, mantenimiento y seguridad de instalaciones industriales en general y térmicas en particular, inspección de buques e ingreso en la cuerpo de funcionario/as de la Administración Marítima.

Tal y como se detalló anteriormente, en el periodo comprendido entre 1982 y 2016 han cursado estudios superiores un total de 282 mujeres frente a un total de 1119 hombres. Las mujeres suponen el 20% del alumnado titulado en la Escuela Superior de Marina Civil.

Los datos analizados no permiten trazar un patrón debido al escaso número de alumnas si bien se puede observar que la rama de náutica resulta más atractiva para las mujeres (que la de máquinas) y refiere una mayor estabilidad y un muy ligero incremento en la presencia en los últimos años. Aun así y de forma general se debe reflejar un descenso en el volumen del alumnado matriculado, que en los dos últimos años no alcanzó las 100 matrículas.

“En la empresa en la que hay muchas mujeres de puente. De máquinas ahora mismo solo somos dos”

Asturias, también cuenta con la posibilidad de cursar estudios de Formación Profesional vinculados al mar. El **Centro Integrado de Formación Profesional “CIFP del mar”** imparte Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de la familia marítimo pesquera (además de Certificados Profesionales y Títulos para el sector pesquero). En este centro también existe la división de contenidos que ofrece las opciones de estudiar máquinas y puente. El área de máquinas se orienta al mantenimiento y reparaciones de los motores y maquinaria, y los de puente a dirigir y controlar la navegación, la pesca y la carga y descarga.

En el curso 2016/17 hay un total de 4 alumnas matriculadas, todas ellas en grado medio de puente. En el área de máquinas no suele haber apenas alumnas. Con anterioridad a la configuración de los nuevos planes de estudio de la Escuela Superior de Marina Civil, era habitual que alumnos y alumnas que cursaban estudios superiores se matriculasen también en la Escuela de Formación Náutico Pesquera y en la rama contraria a la que cursaban sus estudios universitarios. Esta práctica, orientada a ampliar sus posibilidades laborales, contribuyó a incrementar el número de alumnas en la escuela de FP y en la rama de máquinas (para la obtención del título de Mecánico/a Naval).

La primera cuestión que se ha planteado y sobre la que hemos indagado, ha sido conocer los **motivos que llevaron a estas mujeres a iniciar sus estudios de Marina**. En sentido contrario de lo que a priori se podría pensar, la tradición familiar no suele influir sobre su elección. Los motivos son personales y variados, desde quienes se decantan por estos estudios a partir de sus aficiones deportivas como la navegación, surf, buceo... o han visto en estas titulaciones unas buenas expectativas laborales.

La elección fue un poco por casualidad. Quería hacer una carrera que tuviera salida profesional y que no implicara luego preparar unas oposiciones. Quería buscar algo que terminases de estudiar tuvieras un trabajo y tuvieras un buen sueldo. De lo que vi, Marina era lo que me pareció que me parecía un mejor..., bueno que cumplía mis objetivos...

Para la obtención de títulos de la marina mercante es necesario que el alumno o alumna completen su formación con la **realización de prácticas** durante periodos de embarque. Las prácticas permiten completar el programa formativo y consisten en llevar a cabo los cometidos y experiencias correspondientes a su formación. Los centros formativos (tanto universitario como de formación profesional) facilitan la realización de “días de mar” por parte de su

alumnado a través de facilitar el contacto y la intermediación con compañías navieras. La acogida de alumnas presenta mayores dificultades por encontrar rechazo y alusiones a las falta de infraestructuras en los buques. Así nos encontramos antes dos situaciones las compañías que *“no quieren mujeres”* y otras en las que *“no ponen ningún problema”*

“No tuve ningún problema para hacer prácticas, envié curriculum y me llamaron enseguida (...)”

Durante los periodos de formación las alumnas no evidencian un trato especial por parte de sus compañeros. Sin embargo durante los periodos de prácticas y formaciones específicas comienzan a identificar actitudes paternalistas, especialmente entre hombres de mayor edad y superiores jerárquicos. La juventud de las alumnas y su condición de mujeres son los factores que favorecen este ejercicio paternal. En este contexto las alumnas refieren enfrentarse menos a comentarios sexistas.

A continuación vamos a realizar una descripción respecto a las **condiciones laborales** de las mujeres pertenecientes a la Marina Mercante, nos vamos a centrar sobre ellas ante la imposibilidad presentada, en el marco de este estudio, de contactar con mujeres que han cursado estudios de Formación Profesional y trabajan como mecánicas o patronas de cabotaje. Por otra parte, es necesario señalar que gran parte de las compañías navieras en las que trabajan o trabajaron las informantes tienen sede en otros países, por lo que sus condiciones laborales no están fijadas específicamente por la normativa española, si bien esta procede del Convenio sobre el Trabajo Marítimo, aprobado por la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT el 7 de febrero de 2006, que ha sido ratificado por el Reino de España y ha entrado en vigor el 20 de agosto de 2013 y que alcanza a un total de 30 países.

Este convenio hace referencia a los distintos elementos que integran las condiciones laborales de la dotación de los buques mercantes, y que partiendo de los **requisitos de entrada** regulan las tipología de las contrataciones, condiciones salariales, periodos de descanso y vacaciones, condiciones de protección de la salud, régimen de responsabilidad y seguridad social.

El *acceso de la gente de mar* requiere del hecho objetivo de contar con una edad superior a 16 años, constar con un certificado médico que acredite la aptitud física para desempeñar las tareas y formación sobre seguridad individual a bordo.

Resulta llamativo que en la página web del Ministerio de Fomento aparezca un enlace al Decreto de 26 de julio de 1957, por el que se regulan los trabajos prohibidos a la mujer y a los menores. Obviamente este texto legal se encuentra derogado, pero aún resulta más significativo que esta derogación expresa (sobre los aspectos relativos al trabajo de las mujeres) se realice por la Disposición Derogatoria Única de la Ley 31/1995, 8 noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Por su componente histórico y como ejemplo de la exclusión que sufrieron las mujeres a participar en actividades marítimas consideramos relevante transcribir al menos al Artículo 1 que expresamente prohíbe, *en general, a los varones menores de dieciocho años y a las mujeres, cualquiera que sea su edad:*

- *El trabajo en las actividades e industrias que se comprenden en la relación primera unida al presente Decreto.*
- *El engrase, limpieza, examen o reparación de las máquinas o mecanismos en marcha que resulten de naturaleza peligrosa.*
- *El manejo de prensas, guillotinas, cizallas, sierras de cinta o circulares, taladros mecánicos y, en general, cualquier máquina que por las operaciones que realice, las herramientas o útiles empleados o las excesivas velocidades de trabajo represente un marcado peligro de accidentes, salvo que éste se evite totalmente mediante los oportunos dispositivos de seguridad.*
- *Cualquier trabajo que se efectúe a más de cuatro metros de altura sobre el terreno o suelo, salvo que se realice sobre piso continuo y estable, tal como pasarelas, plataformas de servicios u otros análogos, que se hallen debidamente protegidos.*
- *Todos aquellos trabajos que resulten inadecuados para la salud de estos trabajadores por implicar exceso esfuerzo físico o ser perjudiciales a sus circunstancias personales.*
- *El trabajo de transportar, empujar o arrastrar cargas que representen un esfuerzo superior al necesario para mover en rasante de nivel los pesos (incluido el de vehículo)...*

Suprimidas las prohibiciones legales, quedan por superar las barreras culturales que delimitan los espacios de trabajo y fomentan segregación ocupacional entre hombres y mujeres. El acceso a las actividades profesionales a bordo se realiza a partir del envío de candidaturas a las distintas compañías y armadores, debiendo estar este curriculum acreditado y asegurado el nivel mínimo de formación para el ejercicio de las profesiones de la marina mercante (y sector pesquero).

El Real Decreto 973/2009, de 12 de junio, por el que se regulan las titulaciones profesionales de la marina mercante, establece *las condiciones básicas de titulación profesional aplicables a quienes ejerzan funciones a bordo de los buques mercantes españoles, así como las atribuciones que corresponde a cada uno de los títulos que se regulan en este real decreto, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Convenio Internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar, hecho en Londres el 7 de julio de 1978, en su forma enmendada de 1995 (Convenio STCW -78/95).*

Así encontramos que para ejercer como *capitán, patrón, oficial o marinero que forme parte o pueda formar parte de las guardias de navegación* se requiere además de la tarjeta profesional de la marina mercante (cuyos requisitos ya se han mencionado anteriormente) cuenten con la certificación que sea preceptiva para el puesto. A lo largo de su articulado, el RD desarrolla tanto los requisitos para la obtención como las atribuciones de cada título profesional. La suma de titulación y acreditación de periodos de embarque, hace que los procesos de selección de personal resulten más objetivos, en consideración de las mujeres entrevistadas, incluso en su comparativa con el acceso a puestos en tierra.

“estando de alumna ya me ofrecieron trabajo”

“hubo una época que quise buscar trabajo en tierra, ahí sí que noto yo mucha dificultad. Porque sí que es verdad que para los puestos técnicos prefieren a un hombre que a una mujer....”

En sentido contrario también identificaron la existencia de compañías navieras en las que no hay ninguna mujer, circunstancia que les resulta significativa.

“Hay empresas en las que casi no hay mujeres. Tampoco sé exactamente si no quieren mujeres o si es una casualidad, porque tampoco muchas mujeres quieren navegar”.

“Yo conozco empresas en las que no hay mujeres trabajando, tampoco intenté nunca echar el curriculum en estas empresas, pero...”

“Tuve compañeros con menos experiencia y menos curriculum y a ellos si les han llamado para determinados puestos, para hacer la entrevista y a mí ni siquiera me han llamado para hacer la entrevista. Entonces...”

Una de las cuestiones clave en la realización de diagnósticos de igualdad en el ámbito empresarial es conocer si existen elementos que dificulten la promoción de las mujeres a puestos de responsabilidad. El supuesto que estamos analizando, parte de la premisa de que las mujeres que se incorporan a los buques mercantes iniciarían su **carrera profesional** hasta los puestos de mayor responsabilidad, es decir, a su consideración como Capitanas y Jefas de Máquinas de la Marina Mercante.

La regulación establecida por el propio RD 937/2009 para acceder a los distintos títulos (niveles) profesionales sirve para pautar los procesos de promoción, así por ejemplo desde Oficial de Máquinas de Segunda, se promociona hacia Primera y de ahí a Jefatura de Máquinas. Este procedimiento escalonado se realiza en función del tiempo que se lleva desempeñando la titulación. En el desarrollo de este estudio nos encontramos con la siguiente descripción del proceso de promoción.

“empiezas de tercero, luego el siguiente ascenso sería segundo de máquinas después a primero (...).luego ya sería de jefe. Para todos estos ascensos, pasas por un examen técnico, una prueba de nivel de inglés y una entrevista con el resident manager. (...), dentro de la empresa hay cursos de formación que tienes que hacer... “

En este análisis también hemos encontrado como las compañías navieras, en la gestión de los recursos humanos también han introducido prácticas para el análisis de competencias sus tripulaciones a la finalización de cada una de las campañas.

“todos los puestos tienen asignadas unas competencias, esas competencias se van aprobando a medida que vas haciendo campañas y te las va aprobando el jefe de máquinas cuando te hace la entrevista. Cuando llegas haces una entrevista inicial de los objetivos que tienes para esa campaña y cuando te vas haces la entrevista final, (en esa entrevista) el jefe evalúa cómo fue comportamiento y como organizaste el trabajo”

Superadas las competencias y contando con los títulos formativos requeridos, sería necesario la existencia de una plaza vacante, en primer lugar se realizaría un llamamiento atención a criterios de antigüedad y a partir de aquí se iniciaría el proceso de evaluación, anteriormente descrito.

La descripción de estos procesos de promoción asociados al cómputo de tiempo destinado a la navegación, nos han planteado el análisis sobre el impacto que causaría un embarazo sobre el desarrollo profesional de las mujeres.

Si me quedase embarazada estaría de baja desde el primer día y estaría de baja todo el embarazo más el tiempo estipulado por la ley...

Realizando un cálculo sobre la legislación española nos encontraríamos que las mujeres permanecerían desembarcadas un periodo superior a un año. Esta situación guarda notables similitudes con la situación generada por el Convenio del Personal de vuelo de Iberia, que reconoce ocho niveles retributivos a lo largo de la carrera profesional de las personas trabajan pilotando aviones. Los niveles se consolidan cada dos años y en función del número de horas de vuelo. Así, las situaciones personales que dificultan alcanzar ese número de horas de vuelo (bajas, permisos, excedencias) acaban por resultar negativas en la comparativa salarial de las mujeres frente a sus compañeros. En el marco de este estudio no ha sido posible analizar la repercusión que pueden generar los embarazos sobre la carrera profesional de las mujeres pertenecientes a la marina mercante, al no disponer de datos retributivos ni conocer la situación de personal de ninguna mujer que hubiese sido madre, sería interesante no perder esta referencia de análisis de cara a un futuro análisis.

El Convenio sobre el Trabajo Marítimo, 2006 establece en su referencia 2.2 finalidad es *asegurar que la gente de mar sea remunerada por sus servicios*. A esta disposición normativa se sumarían otras disposiciones normativas de carácter estatal, como las referencias al propio Estatuto de los Trabajadores, y a la negociación colectiva. Las **retribuciones salariales** integrarían el salario básico, los elementos complementarios (pluses), horas de trabajo y horas extraordinarias. Por tanto una estrategia que contribuiría a suprimir posibles brechas salariales pasaría por fomentar una composición más equilibrada que permitiese la fomentar la presencia del género menos representado en los distintos niveles profesionales, y proceder a la valoración de los resultados

Las mujeres entrevistadas no perciben diferencias retributivas con respecto a sus compañeros. Por razones temporales, en el marco de este estudio no ha sido posible analizar pormenorizadamente si el régimen retributivo del sector podría contribuir a generar una brecha de género. La estratificación de puestos y funciones, asociados a esta actividad laboral, podría contribuir a minimizar los efectos de esta brecha sobre el sector. Por otra parte también es necesario destacar que existe una menor incidencia de la segregación vertical, ya que las mujeres (embarcadas) ocupan puestos de responsabilidad en el manejo y mantenimiento de un buque y cuentan con escasa representación como marineras.

“Cobro lo mismo que mis compañeros de trabajo. También es que el mundo de la mar es un mundo distinto, porque está muy definidos todos los trabajos, o sea cada puesto tiene definida sus responsabilidades”

“estuve eso buscando trabajo en tierra pero lo que me salía, no me compensaba porque eran unas condiciones muy inferiores, entonces no me apeteció cambiar”

Como se ha señalado anteriormente la negociación colectiva tiene incidencia sobre este sector, especialmente en los buques con bandera española.

“Cuando empezó la crisis, como bajaron tanto los sueldos y los salarios en tierra pues se notó que mucha gente que quería retornar a navegar, entonces como tenían a mucha gente para escoger, pues por ejemplo el proceso de selección lo hicieron muchísimo más exigente (...) Si ahora por lo que sea vuelve a dar otro giro y de repente no hay gente que quiera navegar pues automáticamente y no suben el salario ¿sabes?”

“es el mercado el que mueve, en nuestra empresa hubo una subida muy importante. La empresa sin ni siquiera el comité de empresa pedirlo, nos aumentó el periodo de vacaciones y el sueldo pero además mucho. Y fue porque otras navieras empezaron a sacar barcos, pagaban más y la gente se iba”

La negociación colectiva promueve la incorporación de mejoras, sobre salarios, periodos de vacaciones, reducción de las campañas, facilitar los relevos y devolución de días acumulados.

“siempre intentamos estar más tiempo en casa y menos en el barco”

Esta última frase vinculada a la disposición de tiempos de descanso nos sirve para introducir el tema de la **conciliación de la vida familiar y laboral**, una de las cuestiones que tienen una mayor relevancia no sólo por las particularidades del sector sino por ser uno de los elementos que más contribuye a que las mujeres abandonen su carrera profesional.

“Ahora mismo, con las niñas, para mí sería impensable embarcarme”

El periodo de duración de las campañas se articula en función de las distintas compañías, si bien de forma generalizada se establece que cada día trabajado genera un día de vacaciones. A modo de ejemplo una de nuestras informantes señalaba que su campaña duraba 75 días (navegando y otros 75 en casa), si bien la campaña podían durar más, si en el momento de efectuar el relevo el barco estuviese navegando.

Las estancias en el buque se han ido reduciendo, con anterioridad se realizaban campañas que llegaban a durar hasta seis meses, no obstante estos periodos de tiempo son el elemento nuclear que condiciona y determina la continuidad en el ejercicio de la profesión marítima.

“la mayoría de mis compañeros hombres, casi todos tienen hijos y lo pasan fatal. Ellos si tuvieran otra opción no navegarían”

Es menos frecuente que las mujeres en activo tengan hijos/as y más que abandonen su profesión tras el nacimiento de estos.

“conozco un caso de una chica que ella sigue navegando y tiene dos niños pero claro es que tú piensa. Yo trabajo dos meses y medio...”

La **inserción laboral de las mujeres que abandonan su profesión** no resulta sencilla, tal y como se ha descrito. El mercado laboral (en tierra) suele resultarles más competitivo y con peores

condiciones económicas. Quienes siguen vinculadas al ámbito marítimo lo hacen tras superar una oposición, adquiriendo la condición de funcionaria (Inspección de buques, control marítimo, profesorado, etc.). En otros supuestos, las mujeres optan por alejarse totalmente del sector e iniciar procesos de búsqueda de empleo en otro ámbito profesional.

La **salud y la seguridad a bordo** es un elemento que cobra de gran importancia dentro del sector. A lo largo de la descripción realizada hemos mencionado que es un requisito imprescindible contar con reconocimientos médicos (realizados de forma periódica) o como existen protocolos para que la prevención de riesgos laborales en casos de embarazo.

En este punto del estudio queremos detenernos sobre aquellos aspectos que aluden a la salud psico-social de las tripulaciones y en especial sobre la existencia de **supuestos de acoso**, bien sexual o por razón de sexo. En los datos manejados para realizar la propuesta de esta investigación nos encontramos con que un por Femmar en 2010 señaló que un 35% de las mujeres (encuestadas) trabajadoras en la Marina mercante y la marina nacional manifestaron haber sido víctima de acoso en el trabajo. Otro estudio realizado por el sindicato británico de oficiales NUMAST, que señala que el 76% de sus afiliadas embarcadas han sido víctimas de acoso, cifra sin duda alguna escalofriante. La ITF (Internacional Transport Worker's Federation) también señala que este es un grave problema para las mujeres del sector. Las mujeres en activo con las que hemos tenido la oportunidad de hablar no manifiestan haber sido víctimas de acoso ni ser conocedoras de hechos similares. En sentido contrario, las mujeres que actualmente no se encuentran en el sector, sí señalan haber sufrido situaciones de acoso, siendo esta circunstancia determinante en su decisión de abandonar la profesión.

Hemos encontrado ejemplos de compañías navieras que han instaurado protocolos para la prevención y tratamiento de situaciones de acoso, en los que se garantiza la confidencialidad y que la gestión de la situación no sea realizada en el buque ni por el capitán ni superior jerárquico.

La existencia de protocolos de actuación ante situaciones de acoso laboral, sexual y/o por razón de sexo en el ámbito laboral ha sido notablemente impulsada a partir de la entrada en vigor de la ley de la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. En su desarrollo, esta ley establece la obligación (por parte de las empresa) *de respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, medidas que deberán negociar, y en su caso acordar, con los representantes legales de los trabajadores en la forma que se determine en la legislación laboral. Así y en el supuesto de estar ante empresas de más de doscientos cincuenta trabajadores, las medidas de igualdad a que se refiere el apartado anterior deberán dirigirse a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad.*

Por tanto las empresas y compañías navieras podrían contar con la obligación de negociar Planes de Igualdad. Un ejemplo, en el ámbito privado lo encontramos en el Plan de Igualdad de la Compañía Transmediterránea, SA., una empresa, citada anteriormente por ser una de las compañías, que facilitaba la realización de prácticas a las alumnas de la Escuela Superior de Marina Civil.

A continuación destacamos aquí alguna de las medidas que han resultado más significativas dentro del plan de igualdad de esta compañía y que por su naturaleza y características podrían ser transferibles a otras empresas del sector.

- *Acceso: En los supuestos de igualdad de condiciones de idoneidad, mérito y capacidad, tendrá preferencia el sexo subrepresentado para la contratación o adjudicación de las vacantes que se generen*
- *Promoción: Establecer gradualmente programas específicos para la detección de mujeres con potencial para promocionar, dirigidos a posibilitar una mayor participación de mujeres en los procesos de promoción*
- *Retribución: Teniendo en cuenta que las diferencias retributivas entre mujeres y hombres se producen por la estratificación de puestos y funciones por colectivos, se realizarán actuaciones en materia salarial a fin de conseguir una composición más equilibrada de los mismos, que permita fomentar la presencia del género menos representado en los distintos niveles profesionales, y proceder a la valoración de los resultados.*
- *Formación: Se fomentará el desarrollo de acciones formativas de sensibilización y refuerzo en materia de igualdad y diversidad para Capitanes y Mandos que gestionen equipos en la Compañía, así como a responsables que intervengan de forma directa o indirecta en la gestión de los procesos de Recursos Humanos.*
- *Prevención y actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo. Impulsar el protocolo, ya existente frente al acoso, y mostrar en los documentos internos y externos de forma expresa como declaración de principios, la «tolerancia cero» y tutela empresarial frente a posibles conductas discriminatorias o de acoso sexual o por razón de sexo.*
- *Conciliación y corresponsabilidad: Impulsar en la organización campañas de sensibilización en materia de reparto de responsabilidades entre mujeres y hombres y el ejercicio indistinto por ambos de los derechos de conciliación, especialmente en el caso del disfrute del permiso de paternidad*
- *Lenguaje: Promover un lenguaje corporativo neutro y no discriminatorio que refuerce la inclusión de la igualdad en la misión y valores de la Compañía y prevenga el uso de estereotipos sexistas en la misma así como en las empresas proveedoras de servicios, bienes y suministros y en las relaciones con terceros en genera*
- *Comunicación: Informar a las empresas colaboradoras de los compromisos adquiridos en materia de igualdad.*
- *Violencia de género: Protección de las trabajadoras víctimas de violencia de género.*
- *Responsabilidad social: Se impulsará el compromiso de la Compañía con la responsabilidad social corporativa en su dimensión laboral, basado en la realización de políticas activas concretas como mejora del marco legal establecido, incorporando la*

igualdad de género y la diversidad como parte de una cultura empresarial orientada a la sostenibilidad.

- *Prevención de Riesgos Laborales: Colaborar con organismos y fundaciones para promocionar la igualdad de oportunidades en la Compañía y un desarrollo profesional igualitario entre hombres y mujeres.*

Más allá de las medidas de igualdad con las que pueda contar una empresa concreta (como es el caso de la empresa que se ha referido), lo realmente importante es el impulso que la ley de igualdad ha dado al desarrollo de planes de igualdad, un elemento clave en la visibilización y mejora de las condiciones de laborales de las mujeres que desarrollan su actividad profesional en la marina mercante.

“Cuanto más años navegas, más difícil es dejar de navegar”

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A modo de resumen, las **principales conclusiones** extraídas sobre la presencia y situación de las mujeres en las ocupaciones vinculadas con el mar, son las siguientes:

- Ausencia de datos sistematizados y desagregados por sexo que dificultan el conocimiento total de la presencia y situación de las mujeres en el sector.
- Escasa presencia de mujeres, en general, en RETM, especialmente entre quienes están por cuenta ajena. No es previsible que dicha presencia se incremente debido a la baja presencia de alumnas que actualmente se encuentran en procesos de formación.
- La ocupación más precaria de las mujeres dentro de este sector es la de las rederas, debido a sus inferiores salarios, precariedad e invisibilidad, incluso por parte de las Cofradías. Quizá debido a esta situación son las únicas que se han organizado y que cuentan con una serie reivindicaciones y propuestas para la mejora de su situación y presentan una tendencia hacia la profesionalización.
- En cuanto a las actividades desarrolladas dentro de la pesca se identifica una mayor presencia en las actividades de marisqueo a pie que en las vinculadas con los barcos, en la que existen una mínima presencia como armadoras, patronas y marineras. Esto refleja la pervivencia de prejuicios, incluso supersticiones, que rechazan su presencia abordo.
- Las actividades en las que se prevé unas mejores perspectivas de futuro son aquellas con mayores controles y que cuentan con planes de explotación.
- Se mantiene el mayor porcentaje de mujeres en la industria conservera, si bien el número de empleos en la misma es muy bajo en comparación con el papel que históricamente desempeñó dicha industria en la región, pese a ello, se observa un ligero repunte en el sector y se estima un buen pronóstico de futuro por la valoración en el mercado de la alta calidad del producto artesano.
- Se desconoce el porcentaje de presencia como socias de las mujeres en las Cofradías, pese a lo cual parece existir una sobrerrepresentación en los puestos de secretaría que se asocia a una asignación estereotipada de roles y tareas.
- Dentro de las Marina Mercante las mujeres también mantienen una escasa presencia debido a las dificultades de entrada a determinadas compañías. Las condiciones laborales presentan paralelismos con las de los hombres, debido a la fuerte reglamentación de las mismas, si bien es destacable en cuanto a la salud laboral la incidencia de situaciones de acoso sexual y por razón de sexo, tal y como concluyen diversos estudios.
- Una de las barreras más significativas para la permanencia en la marina mercante son las dificultades o imposibilidad de conciliar la vida familiar y profesional, siendo este el motivo que subyace a la gran parte de los abandonos de dicha actividad, tanto por parte de las mujeres como de los hombres, si bien para estas últimas se presentan más dificultades para acceder a un empleo en tierra y vinculado a la marina.

A partir de toda la información analizada, se han sistematizado una serie de **propuestas o recomendaciones** generales, tanto a partir de las aportaciones de las personas entrevistadas, como de la bibliografía revisada, que son las siguientes:

- Sistematiza la recogida de datos desagregados para conocer en profundidad la presencia y situación de las mujeres del sector.
- Promover la ruptura de estereotipos en la elección de estudios e incorporar información sobre las salidas profesionales vinculadas a la formación marítima pesquera en los centros educativos.
- Fomentar una mayor presencia de mujeres a bordo de los barcos pesqueros, tratando de visibilizar de forma positiva a las mujeres que desempeñan dichos puestos.
- Poner en marcha medidas para promover una mejora en las condiciones laborales de las rederas, dada su especial situación de vulnerabilidad dentro del sector. Sus demandas específicas son:
 - Promover cambios que mejoren las condiciones laborales, dotándolas de mayor estabilidad y con salarios dignos, en los que el pago de las cuotas de autónomos no tenga un efecto disuasorio y cause el efecto contrario, favoreciendo la actividad informal.
 - Evidenciar la alta cualificación que requiere la reparación de las redes, para conseguir con ello una mayor valoración del trabajo realizado.
 - Fomentar la formación, con el objetivo de favorecer la profesionalización y conocimiento de la actividad.
 - Subvencionar las redes al igual que se realiza sobre otros elementos del buque (elementos de seguridad, mejoras en el barco). Esto obligaría a la emisión/presentación de facturas y por tanto además de impulsar la actividad, evitaría las actividades informales.
 - Establecer mesas de trabajo conjuntas entre los distintos agentes implicados en el sector; administraciones públicas, armadores, pescadores, rederas,..
 - Logra una unión entre “las mujeres del mar”. Junto a las rederas de deberían unir las mariscadoras, pescadores, patronas...mujeres que *luchan en un mundo muy masculinizado y tradicional*
 - Incorporar a las Cofradías las reivindicaciones de este colectivo, pues su labor es el referente del mundo de la pesca.
 - Fomentar el asociacionismo como elemento de visibilización del trabajo y unión entre las rederas de cara a reivindicar un mejor posicionamiento de su actividad.
- Garantizar la pervivencia del sector y un futuro incremento de mujeres en el mismo (a través de una pesca sostenible, de una revalorización de quién realiza las capturas frente a la cadena comercializadora...)
- Sistematizar los datos sobre la presencia de mujeres en las Cofradías promoviendo su acceso a puestos de responsabilidad y no solamente de gestión administrativa.
- Mayor visibilización y apoyo por parte de las administraciones públicas a la industria conservera.
- Promover la implantación de planes y medidas de igualdad por parte de las empresas vinculadas con la marina mercante, para impulsar una mayor presencia de mujeres y la incorporación de la perspectiva de género en la gestión de recursos humanos,

especialmente en lo relacionado con la prevención y actuación ante situaciones de acoso.

VII. BIBLIOGRAFÍA

ADEPESCA 56: Especial FEDEPESCAINNOVA. Entrevista a mujeres de la comercialización pesquera (56), pp 18-31.

Área de Socioeconomía de la Pesca Centro Tecnológico del Mar – Fundación CETMAR (2014): Análisis de la participación de la mujer en la actividad pesquera y acuícola.

BOURDIEU, PIERRE (2000): La dominación masculina, Barcelona: Anagrama.

BOURDIEU, PIERRE (2001): Poder, derecho y clases sociales, cap. II: “Sobre el poder simbólico”, Bilbao: Descleé de Brouwer.

CORDINGLY David (2001): *Women Sailors and Sailors' Women: An Untold Maritime History*, New York: Random House.

GONZÁLEZ CAMPOS, J, SÁNCHEZ RODRÍGUEZ L, ANDRÉS SÁENZ DE SANTA MARÍA, P: Curso de Derecho Internacional Público. 1992

IBAÑEZ, Itsaso; DÍAZ Esperanza (2010): “Incorporación de la mujer a la Marina Mercante. El caso de la Escuela Técnica Superior de Náutica y Máquinas Navales de la UPV/EHU, 1979-1989. Univ. del País Vasco/Euskal Herriko Unib. ETS de Náutica y Máquinas Navales.

IBAÑEZ, Itsaso; DÍAZ, Esperanza; FERNÁNDEZ-MARTÍNEZ, Luis-María (2012): “Y ellas ¿qué opinan? 30 años después de la incorporación de la mujer a la Marina Mercante...”, Itsaso Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco, 7, Untzi Museoa-Museo Naval, Donostia-San Sebastián, 2012, pp. 591-608.

Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (1999): Mainstreaming de género. Marco conceptual, metodología y presentación de “buenas prácticas”. Informe final de las actividades del Grupo de especialistas en mainstreaming (EG-S-MS), (versión español e inglés). Serie documentos, número 28, Madrid, 1999, p. 26.

LARRAÑAGA, Carlos María (Ces Subdirección: De Blas Carbonero, Aurora; Consejo de Redacción: Sáez Torres, María del Mar) (2016): Boletín informativo de la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero.

MAGRAMA (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente): Plan para la igualdad de género en el sector pesquero y acuícola (2015-2020).

MARTINEZde Osés, F. Xavier: “Situación de la mujer ante los estudios marítimos y la Marina Mercante”. Departament de Ciència i Enginyeria nàutiques – UPC

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente: Análisis de la participación de la mujer en la actividad pesquera y acuícola.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y Red española de Mujeres en el sector pesquero (2015): Seguimiento y evolución del Plan para la Igualdad de Género en el Sector Pesquero y Acuícola (2015-2020).

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Secretaría General de Pesca y Red española de Mujeres en el sector pesquero (2016): Diagnóstico sobre la situación profesional de las mujeres en el oficio del marisqueo en España.

Ministerio del Medio Ambiente y medio rural y marino; Secretaría General del Mar; Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero (2011): Situación de la mujer en el sector pesquero español.

Ministerio de Empleo y Seguridad Social e Instituto Social de la Marina: Nuevo marco legal para la protección social de los trabajadores del mar.

Proyecto IGUALEM: La Igualdad entre Mujeres y Hombres en las Empresas. Monográfico 1: Marco Normativo y Político.

REDMAR: Estudio comparativo sobre la situación de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los diferentes países miembro de NAFO.

SePyA Sector pesquero y Adaptabilidad (2016): Guía para profesorado: Incorporación de la perspectiva de género a la formación continua del sector de la pesca de altura. ¿contra viento y marea? Mujeres en el sector de la pesca.

Servicio público de empleo. Gobierno del Principado de Asturias (2010): Estudio sobre las ocupaciones en actividades relacionadas con el sector de la pesca y la acuicultura en el Principado de Asturias.

Subdirección General de Economía Pesquera; Dirección General de Ordenación Pesquera; Secretaría General de Pesca; Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero (REMSP) (2016): Diagnóstico sobre la situación profesional de las mujeres en el oficio del marisqueo en España.